

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 6 de octubre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 12-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Dar cuenta del Plan de Regionalización Productiva de Cultivos Herbáceos de Castilla y León.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 14-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de fijación de precios mínimos y aplicación del doble etiquetado a productos agrícolas y ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de 20 de septiembre de 1999.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 15-I, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero, D. José Yáñez Rodríguez y D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento del compromiso firmado por la Azucarera Ebro Agrícola con la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de 20 de septiembre de 1999.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	423	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	436
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica que se suprime el uso de los teléfonos móviles en la Comisión. Asimismo, da cuenta de las sustituciones que se han producido.	423	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	436
Primer punto del Orden del Día. SC 12-I.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	436
La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	423	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión.	436
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	423	Se suspende la sesión durante unos minutos.	436
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión.	423	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, reanuda la sesión.	436
Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos y se reanuda a las once horas cincuenta y cinco minutos.	426	Segundo punto del Orden del Día. PNL 14-I.	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	426	La Secretaria, Sr. Granado Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	436
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	426	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	437
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	426	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	438
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	428	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	438
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	429	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	439
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	430	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	439
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	432	Tercer punto del Orden del Día. PNL 15-I.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	432	La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	439
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	433	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	439
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	433	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	441
Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	434	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	441
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	434	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	443
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	434	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	444
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	435	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	444
		Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	444

(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Buenos, días, Señorías. Se abre la sesión.

Lo primero que quiere hacer esta Presidencia es comunicarles que, en orden a las atribuciones que nos tiene conferidas el Reglamento, a partir de este momento en la Comisión de Agricultura se suprime el uso de los teléfonos móviles. Con lo cual, si algún Procurador lo tiene encendido, le ruego lo apague.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. En el Grupo Socialista, don Jesús Málaga sustituirá a don Felipe Lubián.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Fernández. No habiendo más sustituciones, comienza la sesión. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, SC 12-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: dar cuenta del Plan de Regionalización Productiva de Cultivos Herbáceos de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. De acuerdo con el texto del título de mi comparecencia, que ha leído la señora Secretaria, pasaré a exponer a Sus Señorías, en primer lugar, unos antecedentes de los motivos que produjeron esta modificación del Plan de Regionalización Productiva de Cultivos Herbáceos.

Como recordarán Sus Señorías, en el año mil novecientos noventa y siete se produce una ampliación de la superficie de base de secano en Castilla y León de ciento ochenta y siete mil hectáreas, aproximadamente. Todo ello estuvo vinculado a una modificación nacional del Plan de... del Plan Nacional de Regionalización Productiva de Cultivos Herbáceos, que se había aprobado en el año noventa y dos. Esta modificación estuvo basada en ciertas incongruencias de aquel Plan: a algunas Comunidades Autónomas les sobraban del orden de doscientas mil hectáreas que no cultivaban -caso de Andalucía, también en Galicia sobraban más de noventa mil hectáreas-, y en Castilla y León, por contra, faltaban hectáreas, como quedó demostrado en el año noventa y seis, en que, por rebasamiento de la superficie, tuvimos una penalización del 10%.

Fruto de todas estas incongruencias, se produce -como digo- en el año noventa y siete, por acuerdo de la Conferencia Sectorial, una modificación del Plan de Regionalización Productiva, que básicamente consta de lo siguiente: atribución a Castilla y León de ciento ochenta y siete mil hectáreas nuevas de secano; incremento de las superficies de regadío de otros cultivos herbáceos, no maíz; y disminución de los rendimientos de los regadíos, en el maíz con cerca de mil kilos, y en otros cultivos herbáceos con una media aproximada de quinientos kilos. No obstante, en otros cultivos herbáceos no supuso penalización alguna para el agricultor, porque, si bien disminuían los rendimientos, se incrementaba -como he dicho- la superficie de base de regadío, lo cual -de alguna forma- equilibraba las primas que el agricultor venía cobrando.

Después de esa situación producida en el año noventa y siete, en el año en curso se producen las negociaciones, en Bruselas, vinculadas a la Agenda 2000. Y -como es bien conocido- fruto de esas negociaciones mantenidas por la anterior Ministra de Agricultura, doña Loyola de Palacio, se consigue para España un incremento global de los rendimientos de cultivos herbáceos del, aproximadamente, el 9%; lo que supone pasar del rendimiento español de 2,64, en números redondos, a 2,9 toneladas por hectárea.

A continuación, y como es obligado, puesto que los reglamentos y la normativa europea obligaban a que España presentase el uno de agosto -a más tardar- el nuevo Plan de Regionalización Productiva correspondiente al reparto de esos incrementos de rendimiento, se producen las negociaciones oportunas dentro de la Conferencia Sectorial para repartir, primero, entre las Comunidades Autónomas esas... esos incrementos de rendimiento y, segundo, naturalmente, para que las Comunidades Autónomas, en aquella parte que le correspondía, procedan a ese reparto.

Se producen -como es habitual- una serie de negociaciones, en las cuales -y de acuerdo con los argumentos que se habían mantenido en Bruselas- se optaba siempre por atender crecimientos en dos líneas:

Una, en los regadíos, que era una de las argumentaciones que se habían tenido en Bruselas, precisamente, para incrementar los rendimientos generales de España. Los regadíos españoles estaban muy bajos en el reparto, de acuerdo con el Plan del noventa y siete.

Y por otra parte, porque se entiende que la estadística aportada por España en el año noventa y dos para justificar sus rendimientos incluía una serie de años con excesivo número de sequías, que disminuían los rendimientos reales.

Pues bien, de acuerdo con esos criterios, se hace inicialmente una propuesta de reparto, que para Castilla y León es de cuatrocientas cincuenta mil toneladas, y que posteriormente, pues, con las lógicas argumentaciones

en favor de lo que era más conveniente a nuestra Comunidad Autónoma, se asciende a seiscientos setenta y dos mil toneladas. Seiscientos setenta y dos mil toneladas que, después de unos ajustes técnicos de lo que se llama o se conoce como el estabilizador, quedan en seiscientos sesenta y nueve mil toneladas, que se reparten definitivamente; seiscientos sesenta y nueve mil seiscientas toneladas. De ellas, dentro de los acuerdos adoptados también en la negociación, ciento ochenta y una mil van dirigidas al regadío, a incrementos de rendimientos de regadío, y cuatrocientas ochenta y ocho mil seiscientas toneladas al secano.

Otros acuerdos asumidos en la negociación son, precisamente, que la Administración Central reparte los rendimientos de regadío con criterios generales para toda España, mientras que las Administraciones Autonómicas haríamos la propuesta correspondiente al reparto del secano. Concretamente, la propuesta de reparto de regadío que hace el Ministerio, y que se asume por todas las Comunidades Autónomas, es la de simplificar el Plan, que tenía nueve estratos para el maíz, y pasar de nueve estratos a cinco estratos, que quedan con rendimientos que son de 5,5, 6,5, 7,5, 8,5 y 9,5 toneladas por hectárea, con un criterio añadido que es el de recuperar, prácticamente, en el maíz los rendimientos que se tenían en el año noventa y siete. Es decir, que esa simplificación del maíz, del que se eliminan los estratos de 3,5 y similares que existían con anterioridad, fundamentalmente, se centra en recuperar para el maíz, prácticamente, los rendimientos que se tenían en el año noventa y siete; mientras que para otros cultivos de regadío se recuperan, como media, cerca de quinientos kilos, pasando a tener los estratos de 3,5, 3,9, 4,3 y 4,6 toneladas por hectárea, recuperando cerca del 60% de los rendimientos medios perdidos en el noventa y siete, pero manteniendo el incremento de superficie, con lo que, definitivamente, hay incremento también en los regadíos.

Para el secano, que es lo que corresponde proponer a las Comunidades Autónomas, disponíamos, por tanto, de cuatrocientas ochenta y ocho mil seiscientas toneladas en Castilla y León.

Con estas cifras se hace una primera propuesta de reparto al Ministerio, que consiste o que se basa en los siguientes criterios: subir de forma generalizada todos los estratos. Los inferiores o iguales a dos mil doscientos... dos mil doscientos kilos por hectárea -se entiende-, subir, como mínimo, doscientos kilos; y todos los iguales o superiores a dos mil quinientos kilos por hectárea, subir cien kilos, con mínimas excepciones de ajuste con las cifras finales que sobraban de ajuste, comarcales o subcomarcales.

Esta propuesta obligaba a crear tres estratos nuevos. Tres estratos nuevos, porque el estrato de dos mil doscientos kilos por hectárea, preexistente, al sumarle doscientos kilos, pasaría a tener dos mil cuatrocientos; el estrato de dos mil quinientos pasaría a tener dos mil seiscientos; y el estrato de dos mil setecientos pasaría a

tener dos mil ochocientos kilos por hectárea. Esta propuesta, que contaba con el respaldo -de acuerdo con las conversaciones que habíamos mantenido- de todas las Organizaciones Profesionales Agrarias, no pudo ser asumida por el Ministerio porque, al generarse nuevos estratos -los tres que he mencionado-, se estaba en contra de lo dictaminado en el informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea del año noventa y ocho, que, precisamente, señalaba la obligación de simplificar el Plan de Regionalización Productiva, que ya el Ministerio había asumido parcialmente en la propuesta de regadío, especialmente disminuyendo de nueve a cinco los estratos de maíz.

Ello obligó a hacer una segunda propuesta que respetase los estratos existentes, los estratos existentes, que -como Sus Señorías conocerán- eran de 0,9 toneladas por hectárea, de 1,2, de 1,5, de 1,8, de 2, de 2,2, de 2,5, de 2,7, de 3,2, de 3,7 y de 4,1 toneladas por hectárea.

El problema que planteaba cualquier propuesta, cualquier nueva propuesta, el problema que planteaba era, fundamentalmente, el siguiente: la subida del estrato de 2,7 a 3,2 -que significan, aproximadamente, quinientos kilos por hectárea, es decir, media tonelada- y la subida del estrato de 2,5 a 2,7 -que son doscientos kilos por hectárea- suponía que para un tercio, aproximadamente, del territorio, un tercio del territorio de la Comunidad Autónoma de secano, si se subía lo obligado por los estratos, consumíamos las tres... las cuatro quintas partes de todo el... el remanente, el conjunto que disponíamos para repartir en la Comunidad Autónoma; lo cual hacía inviable una subida generalizada como la que teníamos prevista en una... en la primera propuesta que he comentado a Sus Señorías.

Por lo tanto, en la segunda propuesta, los criterios... los criterios que hubo que manejar fueron: una subida no generalizada, sino atendiendo a resolver las injusticias históricas; esto es, a minimizar la diferencia entre los rendimientos históricos, los rendimientos históricos comarcales, y los atribuidos por el Plan de Regionalización; es decir, a hacer que el Plan de Regionalización Productiva, en definitiva, fuera lo más realista posible, lo más acorde con los rendimientos históricos.

En caso de imposibilidad... -como... como les he comentado en algunas comarcas-, en caso de imposibilidad de atender a todas las situaciones, atender aquellas con los rendimientos más bajos o aquellas en que -por decirlo así- la injusticia, la diferencia entre el Plan de Regionalización y el rendimiento histórico era más acusada. Y, por supuesto, los escasos sobrantes que quedasen, utilizarlos para resolver problemas en ciertas subcomarcas donde existían desequilibrios históricos.

De acuerdo con estos criterios, las propuestas... la propuesta que se hizo al Ministerio fue la siguiente:

En Ávila. La comarca de Arévalo Madrigal pasó de 2,2 a 2,5 toneladas por hectárea. En la comarca de Ávila,

de 1,8 a 2 toneladas por hectárea. En la comarca de Barco de Ávila-Piedrahita, que tiene muy poca cantidad, de 1,5 a 1,8. En la comarca de Ávila-Gredos, que tiene muy poca cantidad, de 0,9 toneladas a 1,2. En la comarca del Bajo Alberche, de 1,2 a 1,5. En la comarca del Valle del Tiétar, que también tiene muy poca superficie, de 1,2 a 1,5. En Burgos, en la comarca de La Demanda, de 2 a 2,5. En la comarca de Arlanzón se mantenía en 2,7. La comarca de Arlanza, en 2,7. La comarca de Bureba-Ebro, de 4,1 a 4,4. La comarca de La Ribera, de 2,2 a 2,5. La comarca de Las Merindades, de 3,2 a 3,7. La comarca de Páramos, de 2 a 2,5. Y la comarca de Pisuerga se mantenía en 2,7.

Por lo que se refiere a León, la comarca de Astorga pasaba de 1,5 a 1,8. La Comarca de El Bierzo pasaba de 1,2 a 1,5. La comarca de Esla Campos pasaba de 2 a 2,2. La comarca de La Bañeza, de 1,5 a 1,8. La comarca de la Cabrera, de 1,2 a 1,5. La comarca de Montaña de Luna, de 1,2 a 1,5. La de Montaña de Riaño, de 1,2 a 1,5. Es obvio que todas las comarcas de 1,2, de 0,9 y 1,5 tienen superficies mínimas, porque son superficies muy poco cerealistas. Y la comarca de Sahagún, de 2 a 2,2. Tierras de León, por su parte, pasaba de 1,5 a 1,8.

En Palencia, en Palencia pasaba la comarca de Aguilar de 2 a 2,5; la comarca de Boedo-Ojeda, de 2 a 2,5; la comarca de Campos se mantenía en 2,5; la comarca de Cervera, de 1,8 a 2,2; la comarca del Cerrato se mantenía en 2,7; y la comarca de Guardo pasaba de 1,8 a 2,2, que era el mismo incremento que tenía la comarca de Saldaña-Valdavia, que pasaba de 1,8 a 2,2.

Por lo que se refiere a Salamanca, Alba de Tormes Uno pasaba de 2,2 a 2,5; Alba de Tormes Dos -que es una subcomarca dentro de la comarca agraria de Alba de Tormes- se mantenía en 2,7; la comarca de Ciudad Rodrigo pasaba de 1,2 a 1,5; la comarca de Fuente de San Esteban, de 1,8 a 2,2; la comarca de Fuente de San Esteban Dos se mantenía en 2,7; la comarca de la Sierra pasaba de 0,9 a 1,2; la comarca de Ledesma Uno pasaba de 1,8 a 2,2; la de Ledesma Dos se mantenía en 2,7; la de Peñaranda de Bracamonte se mantenía en 2,7; la de Salamanca se mantenía en 2,7; Vitigudino, que tiene muy poca superficie, pasaba de 0,9 a 1,2.

Y, por lo que se refiere a Segovia, la comarca de Cuéllar se mantenía en 2,5; la comarca de Segovia Uno pasaba de 2 a 2,2; la comarca de Segovia Dos se mantenía en 2,5; Sepúlveda Uno -que se subdividía la comarca de Sepúlveda- pasaba de 2 a 2,2; y una parte de la comarca de Sepúlveda, Sepúlveda Dos, pasaba de 2 a 2,5.

En Soria se mantenían Almazán y Campos de Gómara en 2,7; y subía Pinares, de 1,8 a 2; la propia comarca de Soria, de 2,2 a 2,5, si bien el pueblo de Fuentepinilla pasaba a engrosar otra comarca, estando en 2,7. Y el Burgo de Osma pasaba de 2,2 a 2,5; y Arcos de Jalón de 2,2 a 2,5. Tierras Altas y Valle del Tera también pasaba de 2,2 a 2,5.

Valladolid, por su parte, tenía la Comarca Centro Uno, que pasaba de 2 a 2,2; si bien unos pueblos de la Comarca Centro pasaban a la Comarca Centro Dos, que subía a 2,5 desde el 2,2. Sur pasaba de 2 a 2,2. Sureste Uno pasaba de 2 a 2,2; Sureste Dos pasaba de 2,2 a 2,5; Tierra de Campos pasaba de 2,2 a 2,5.

Y, por su parte, Zamora pasaba de 1,5 a 1,8; Bajo Duero pasaba de 1,8 a 2; Benavente... perdón, Bajo Duero, de 2,2 a 2,5; Benavente y los Valles, de 1,8 a 2; Campos Pan, de 2,2 a 2,5; Sanabria, de 1,5 a 1,8; Sayago, de 1,5 a 1,8.

Tengo que señalar, Señorías, que de resultas de este... de esta Propuesta, que es una propuesta que, si bien no es generalizada, atiende -como he dicho- a resolver injusticias históricas y de alguna manera responde, responde mejor, salvo algunas contradicciones a las que luego me referiré, responde mejor que la primera propuesta a lo que podríamos llamar la realidad productiva, los resultados medios provinciales del secano, por orden de rendimientos de mayor a menor, son los siguientes: el resultado medio de Burgos es de 2.997 kilos por hectáreas, el resultado medio ponderado; el resultado medio de Soria es de 2.605 por hectárea... kilos por hectárea; el resultado medio de Palencia es de 2.503 kilos por hectárea; el resultado medio de Salamanca es de 2.411 kilos por hectárea; el resultado medio de Segovia, de 2.405 kilos por hectárea; el de Valladolid, 2.369 kilos por hectárea; y el de Ávila, 2.366 kilos por hectárea; el de Zamora, 2.312 kilos por hectárea; y el de León 2.074 kilos por hectárea.

Las provincias que más han subido son, lógicamente, las que están más bajas, las que, a pesar de todo, los rendimientos siguen siendo más bajos, que son León, Zamora, Ávila, Valladolid y Segovia, si se tiene en cuenta el regadío.

Las provincias donde se ha producido mayor rechazo son, lógicamente, las que menos han subido, pero son las que siguen teniendo claramente los rendimientos más altos.

Dada cuenta de la propuesta, tengo que comentar a Sus Señorías otra cuestión de un cierto interés. Como he mencionado, la propuesta tiene por objeto mantener los estratos -que es una condición obligada de resultas del informe del Tribunal de Cuentas-, tiene por objeto el mantenimiento de los estratos y resolver injusticias históricas, es decir, resolver de forma que el Plan de Regionalización Productiva sea lo más cercano posible a los rendimientos históricos.

Pues bien, con lo que nos ha sido dado o nos ha sido posible resolver, hay dos... tres comarcas que tienen alguna contradicción en el sentido de que tienen rendimientos históricos algo superiores, algo superiores a lo previsto en los estratos. Esas comarcas son, fundamentalmente, la comarca de Arlanzón, en Burgos; parte de Gómara y Almazán -no toda la comarca de Gómara ni

toda la comarca de Almazán-; y alguna zona de la comarca de Cuéllar. Estoy hablando de superficies grandes, de superficies de un cierto tamaño.

Tengo que mencionar a Sus Señorías que está previsto que en el año dos mil dos, de resultas de unos ajustes en los rendimientos correspondientes a los regadíos, al girasol, relacionados con otra fórmula de contabilizar los regadíos y, en especial, los correspondientes... perdón, los rendimientos, en especial los correspondientes a la superficie retirada, es más que previsible que se disponga de algunas cantidades añadidas en el Plan de Regionalización Productiva de Castilla-León y de toda España.

Es evidente que lo que no se ha podido resolver ahora en esta materia tendrá que resolverse en el año dos mil dos, con carácter no generalizado, sino con carácter puntual, en la misma línea que he señalado de seguir atendiendo a resolver los problemas de contradicción entre los rendimientos históricos y los rendimientos reales... perdón, y los rendimientos atribuidos.

Es, Señorías, cuanto puedo manifestar en esta mi primera exposición en relación con esta comparecencia. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, y se reanuda a las once horas cincuenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, se reanuda la sesión. Para intervenir en el debate, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Consejero, brevemente. Agradecerle su comparecencia y manifestarle pues nuestro... nuestro general consentimiento o nuestro general acuerdo con la exposición que sobre el reparto ha hecho.

Consideramos muy importante dos hechos: el primero, que las organizaciones agrarias estén de acuerdo o, por lo menos, formen parte del acuerdo o sean consultadas; y el segundo, ese intento de... ese criterio básico, que creo que ha sido el utilizado, de distribuir la productividad en todas las comarcas, intentando, pues, solventar ese tipo de deficiencias de producción. Es un criterio que nosotros desde luego compartimos y nos parece adecuado.

En el caso concreto de... de las correcciones puntuales, pues espero que esas correcciones puntuales también sean con ese criterio y en ese sentido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Rad. Por el Grupo Par-

lamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que voy a hacer dos planos de lo que se llamaría el reparto de los rendimientos o el incremento... del reparto del incremento de rendimientos. Un primer plano sería el reparto que ha habido a nivel nacional entre las diferentes Comunidades. Y yo creo que a eso no tenemos nada que alegar, me parece que Castilla y León en ese reparto ha salido razonablemente tratada; ha habido, fundamentalmente, un criterio proporcional que en este caso, pues, nos beneficiaba claramente, en el sentido... por la proporción de nuestro secano con respecto a muchas de las Comunidades del país.

Y por tanto, el reparto a nivel nacional, el criterio aplicado, nada que alegar; creo que ha sido un criterio que beneficia a esta Comunidad. No sé si en futuros repartos que quedan pendientes podremos conseguir que un criterio semejante nos beneficie igualmente.

Yo creo que el problema empieza, señor Consejero, cuando hablamos del reparto a nivel interno, porque, dicho esto -y como usted bien ha explicado-, mientras en el regadío y el maíz se han fijado criterios nacionales para corregir las anteriores disminuciones que se produjeron en pasados años, en el tema de secano cada Comunidad ha tenido autonomía plena para producir el reparto que haya considerado más conveniente.

Y como usted bien ha dicho, en esta Comunidad ha habido dos diferentes propuestas: una primera que, hablada con las organizaciones agrarias, fue mandada al Ministerio y, según usted, rechazada porque generaba nuevos estratos; algo que luego espero que me explique, porque yo creo que la segunda también lo genera, también genera nuevos estratos -y ahora se lo explicaré lo que quiero decir-. Y una segunda propuesta que no fue acordada con las organizaciones agrarias, sino informada a las organizaciones agrarias, que produce un reparto, intentando igualar rendimientos medios provinciales con un criterio de igualación que a veces puede ser también más injusto -tratar a los diferentes por igual puede ser más injusto que hacerlo de otra manera-, que produce nuevos agrarios comparativos provinciales absolutamente brutales, y que deja fuera -como usted bien ha reconocido- de este reparto, pues, a novecientas sesenta y un mil quinientas hectáreas de esta Comunidad -que significan casi el 37% de la superficie de secano de la Comunidad-, fuera de todo incremento, de este aumento de rendimientos. Y, por tanto, es un 36% de la Comunidad que no va a tener ninguna subida en las ayudas de la PAC en los próximos años, en función de este reparto.

Y curiosamente... yo no voy a leer todas las comarcas -que usted ha detallado una por una- de la Comunidad con sus incrementos. Sí voy a pararme en algunas de las

que usted ha dejado sin ningún incremento, y sobre todo en aquellas provincias donde –como luego dejaré claro–, a mi juicio, han salido perjudicadas de este reparto.

Porque, curiosamente, son comarcas –como, en Burgos, la Arlanza, Arlanzón o Pisuegra; en Palencia, Campos y El Cerrato; en Salamanca, Alba de Tormes, Fuentes de San Esteban, Peñaranda; y en Segovia, Cuéllar y Segovia Dos, o Campos de Gómara, como usted ha reconocido–, a mi juicio, son las comarcas más cerealistas de estas respectivas provincias. Al menos, y especialmente en mi provincia –y algunos de los que están aquí la conocen igual que yo–, pues, Campos y Cerrato es donde se concentra, además del mayor número de hectáreas de secano de la provincia, donde se concentra la mayor producción de cereales, mientras que en las otras el cultivo de los cereales, en muchos casos, es residual o marginal, porque tiene posibilidades, por su nivel de clima y de humedad, de mantener otras producciones más rentables que los cereales, incluido... incluso Saldaña-Valdavia.

En este sentido, señor Consejero, se ha producido al final, pues, la disparidad tan brutal de que teniendo en cuenta que el incremento medio que usted ha producido en la Comunidad es un 0,18% –digo el incremento de los rendimientos medios de la Comunidad–, pues hay provincias, como Salamanca, que se tienen que conformar con un incremento del 0,10, Palencia con el 0,11, Burgos con el 0,14, Segovia con el 0,12 y Soria con el 0,14; mientras –y usted lo ha dicho también– provincias como Ávila, León, Valladolid y Zamora, pues andan entre el 0,23, el 0,28 o el 0,29. Y esto del 0,23, que parece una insignificancia, equivale a doscientos veinte, o doscientos treinta o doscientos noventa kilos por hectárea a mayores de rendimiento y, por tanto, de ayudas de la PAC que van a recibir esas provincias y esas comarcas.

Dicho esto, señor Consejero, lo que es incuestionable en este reparto es que usted, con el criterio que ha querido adoptar libremente, pues ha mejorado los rendimientos medios y los rendimientos de muchas comarcas de la provincia de Ávila, de León, y de Valladolid y Zamora en especial, en perjuicio de Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia y Soria. Y es un dato tan incuestionable, y las cifras cantan, que... efectivamente, usted ha conseguido igualar los rendimientos medios, mejorar la igualación de los rendimientos medios de las provincias, pero yo no sé si eso es más justo que mantener las diferencias productivas que existen en algunas comarcas respecto a otras. Es decir, no creo que el sistema que usted ha adoptado en la segunda propuesta sea mejor que el primero, ni mucho menos.

Y, desde luego, el argumento que usted ha esgrimido de que el Ministerio rechazó la primera propuesta porque generaba nuevos estratos, no me cuadra para nada, señor Consejero, con la segunda propuesta, en la que en la comarca de La Bureba-Ebro usted genera un nuevo estrato: usted pasa del 4,1, queda el último estrato existente en la anterior... en la anterior distribución, a un

4,4, que es un nuevo estrato en la larga lista de estratos que ya existían en la distribución comarcal.

Señor Consejero, si yo no estoy equivocado –y puedo estarlo–, los estratos anteriores oscilaban desde el 0,9 hasta el 4,1, y en la actual distribución aparece un coma cuatro... un 4,4 en La Bureba Ebro, que es, en definitiva, un nuevo estrato que no existía. Luego no acabo de entender cómo el Ministerio le rechaza la primera propuesta porque genera nuevos... bien es verdad que más estratos que en ésta, pero en ésta sigue creando un nuevo estrato productivo. Luego no sé si ése es el argumento, señor Consejero, u otras razones que primaron al Ministerio para rechazar una propuesta que contaba con mucho más consenso en las organizaciones agrarias que la segunda. Porque, si a mí me han informado bien, la segunda –y lamento contradecir al anterior Portavoz– no ha contado con el consenso de las organizaciones agrarias, sino simplemente con la... con la información a las organizaciones agrarias, que es muy diferente. Y, además, con la premura que usted tenía ya para mandar en fechas límites a la fecha tope la nueva propuesta al Ministerio, en algo que, además, yo creo que vale la pena valorar. Es decir, yo creo que el Ministerio –probablemente por razones electorales– perdió varios meses en abordar este tema, y, al final, a carreras –hay que decirlo así–, a plena carrera, forzó a las Comunidades Autónomas a elaborar las propuestas; en algunos casos, como la nuestra, rechazada la primera, hubo que elaborar una segunda a toda velocidad, y de la cual yo creo que ni usted mismo se siente satisfecho, aunque la tenga que defender. Ni usted mismo creo que puede sentirse feliz con la propuesta... con el reparto que se ha hecho, porque yo creo que no hemos conseguido, por una parte, hacer un equilibrio en la Comunidad; nos hemos olvidado del barbecho blanco, obligatorio, que tenemos... muchos, todavía agricultores de esta Comunidad, sin ningún beneficio para ellos; y hemos generado yo creo que mayores disparidades, mayores disparidades que las existentes. O, al menos, los desequilibrios que se producen en el reparto...

Porque, al final, mire, señor Consejero, esto es como... igual que a nivel nacional. Es decir, cuando usted... hablamos de reparto o incremento, todo el mundo da por hecho lo que ya tiene, sea más justo o sea más injusto. Y usted mismo, cuando defiende los repartos a nivel nacional, no está cuestionando lo que había anteriormente, sino usted defiende su proporción de la tarta de cada uno de los sectores que se vayan a repartir, en función de lo que tiene.

Igual ha ocurrido con los agricultores y organizaciones agrarias de cada una de las provincias, que, dando por hecho lo que ya tenían, consideran que el nuevo reparto es absolutamente discriminatorio entre unas provincias y otras. De tal manera que produce, pues, que en algunas provincias, como Valladolid, le hayan subido cuarenta y cuatro mil seiscientas toneladas más de rendimientos, y a otras se hayan quedado simplemente en doce mil, en catorce mil, en diecinueve mil; siendo, además,

comarcas con muchas... o provincias con muchas hectáreas de secano, como es Burgos, como es Palencia o como es Soria. De tal manera que, por razones que alguno... usted explicará mejor, pues Valladolid y Zamora se llevan la mayor tajada de este reparto, otras provincias salen bastante bien tratadas del reparto, mucho mejor que en el aspecto... si hubiera sido proporcional. Porque lo que estoy hablando es a mayores de la parte proporcional. Quiero decir, Valladolid se ha llevado ochenta y cuatro mil toneladas, que son cuarenta y cuatro mil seiscientas más de lo que hubiera sido estrictamente proporcional; es decir, prácticamente el doble de lo que hubiera sido un reparto proporcional a las provincias. Sin embargo, otras han perdido veintisiete mil con respecto al reparto proporcional, o diecinueve mil, como Burgos.

En ese sentido, pues -le repito-, el problema no es tanto de que haya que conseguir un equilibrio mayor de los rendimientos productivos de cada comarca, que a lo mejor no son correlativos a la realidad productiva de esas comarcas, sino el problema es que la mayor parte de los agricultores de esta Comunidad partían de lo existente. Y cuando hay que añadir, consideran que tienen el mismo derecho que los demás a conseguir el incremento correspondiente. Y eso es lo que no ha conseguido usted con este reparto y lo que... y, por lo tanto, lo que no ha satisfecho prácticamente a nadie, especialmente de las cinco provincias que le he mencionado, que han salido claramente perjudicadas respecto a un reparto proporcional, como ha sido a nivel nacional el reparto de estos incrementos. Y, en ese sentido, evidentemente, los de Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia y Valladolid... y Segovia y Soria, pues, no les va a convencer usted, por muchos números que les haga, ¿eh?, de que este reparto les ha perjudicado.

Y, en ese sentido, pues, evidentemente, usted ha optado por... en uso de su responsabilidad y de su capacidad para hacer esta distribución, por hacer lo que ha hecho. Yo creo que se ha equivocado. Y, en ese sentido, usted será el responsable de lo que ha hecho. Y, evidentemente, ya veo que no está... ni siquiera está satisfecho, cuando ya está pensando en que a ver si en el dos mil dos podemos seguir corrigiendo algunos de los defectos que sigue teniendo este Plan de Regionalización Productiva, que -a mi juicio-, pues, ha generado disparidades ahora importantísimas entre provincias, que no había por qué haber generado; y que, de hecho, usted, en su primera propuesta, no generaba. Tampoco entiendo muy bien cómo es usted capaz de valorar como mejor la segunda propuesta, porque eso me daría a entender que la primera la hizo a lo loco. Si usted hizo una primera propuesta convencido de que era buena, me parece difícil aceptar o que usted mismo diga que la segunda es mejor, cuando, además, admite que la primera fue rechazada por el Ministerio por razones que, desde luego, usted no había valorado o no había tenido en cuenta. Pero, en todo caso, supongo que ese reparto que se proponía en la primera propuesta le... le parecía... si no, me parecería absolutamente incorrecto haberla hecho mejor que la que al final se ha producido.

Y en ese sentido, pues el resultado está aquí. Yo creo que las quejas han sido numerosas y... y globales en las provincias donde han sido teóricamente perjudicadas. Y no ha habido una sola organización de estas provincias que no haya... no haya protestado en las respectivas provincias respecto a este reparto de los rendimientos que usted ha generado. Evidentemente, estaba en su... era su capacidad de decisión, la ha ejercido y asumirá -como es lógico- las consecuencias del mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería felicitar al señor Consejero por su comparecencia y por el resultado del que nos ha venido a informar hoy aquí. Pero me quería ir un poco atrás, porque, aunque lo hagamos siempre, parece que hay quien nunca se quiere enterar.

Indudablemente que hemos arreglado desequilibrios históricos. Se han arreglado desequilibrios históricos que habían producido otros, y que eran, francamente, mejorables y de justicia arreglar en todo el país, pero sobre todo en nuestra Región.

Cuando la Ex Ministra Loyola de Palacio hace unas declaraciones diciendo que va a intentarlo en Bruselas, hay quien no se lo cree, se ríen estrepitosamente y dicen que dónde va. Bueno, pues cuando se consigue, hay que buscar ahora a ver dónde parece ser que no lo hacemos del todo bien para seguir criticando.

Pero el hecho cierto es que esta Región sube seiscientas sesenta y nueve mil seiscientas toneladas, que nadie pensaba, y que no era fácil conseguir y que se han conseguido, amén de las ciento ochenta y nueve mil que ya se habían conseguido arreglar, y de arreglar los regadíos, y sobre todo los maíces de esta Región, que estaban francamente mal. Y eso es lo primero que hay que decir en esta reunión, que no fue un Gobierno del Partido Popular el que cometió el desaguisado, y que sí ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha pretendido y ha conseguido arreglar bastante el desaguisado; y que vamos a intentar... arreglándolo... Y parece que mueven la cabeza los señores de la Oposición, pero es que es verdad, es que es verdad, y yo no puedo sustraerme a no decirlo.

Dicho esto, indudablemente, la primera propuesta hubiera sido... hubiera acallado a todos, porque una subida lineal, pues nadie podría decirle gran cosa. Pero, indudablemente, yo estoy con usted que no es justo; no era justo porque había desequilibrios importantísimos. Y lo más justo, posiblemente -sin llegar a la perfección-, es la segunda propuesta. Y lo dice un señor que lo sufre. No era justa porque, mire usted, señor Consejero, gobernar, pues, lleva eso: tomar decisiones que nos parezcan justas, aunque no sean muy bien recibidas por la gente

que se considera perjudicada. Pero tampoco las protestas de las OPAS han sido generalizadas; han sido bastante puntuales en cada provincia, porque cada cual tiene que defender lo suyo, y están en su derecho. Pero no sé yo -y contésteme usted- si en alguna de las provincias que recientemente usted ha visitado después de este Plan de Regionalización, como, por ejemplo, sé que recientemente ha estado en Salamanca; sé que recientemente ha estado en Palencia, en la Agenda 2000, que organizaba Asaja, si ha tenido usted unas grandes quejas y unas grandes manifestaciones -porque yo no las he leído en ningún sitio- diciendo que no estaban de acuerdo con el Plan de Regionalización. ¿Que a todos nos gustaría tener más? Indudablemente. Pero han hecho ustedes un plan bastante justo y que arregla muchas comarcas que era bastante vergonzoso cómo estaban. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Jiménez Dávila. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y en relación con las manifestaciones hechas por don Carlos Rad, pues tengo que agradecerle, efectivamente, su entendimiento del problema y, naturalmente, tengo que manifestarle mi interés en que, dentro de las posibilidades que tengamos en otros momentos, avanzar en ese camino de arreglar todo lo que pueda estar pendiente de arreglo. Y me he referido antes a algunas comarcas.

En relación con las manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Socialista, yo tengo que manifestarle, de entrada, lo siguiente.

En primer lugar, que el criterio por el que Europa le dio a España un incremento de rendimientos no era para resolver el problema de una forma general y proporcional; porque si eso hubiese sido así, lo hubiese... nuestro 9% de incremento en España y otros incrementos que ha dado en alguna otra... en algún otro país, los hubiese repartido entre toda Europea. Es decir, en toda Europa las ayudas suben un 16,6%, como usted bien conoce. Pues bien, en España, si multiplica el 1,16 por el 1,09 y pico, suben, aproximadamente, el 27% de las ayudas; es decir, gracias a ese incremento de rendimientos. No ha repartido... lo que se le incrementa a España y a otros países no lo ha repartido en el resto de los países; le ha dado a España porque entendía que, efectivamente, estaba mal el Plan de Regionalización anterior. Porque en el año noventa y dos, por despiste -por lo que fuera-, se hizo mal el Plan de Regionalización y nos colaron un Plan de Regionalización con menos superficie, con menos rendimientos, etcétera, etcétera. Y le dan a España esas cantidades para que resuelva un problema histórico motivado por la planificación del año noventa y dos. Se ha referido a ello... -y yo creo que con toda justicia, porque en este caso es necesario tener muy claras esas cosas- se ha referido a ello el Portavoz del Grupo Popular.

Pero, dicho eso, ¿qué sucede? Nosotros, inicialmente, inicialmente, pensamos en que, no con criterios de proporcionalidad, pero sí con un criterio de generalidad en la primera propuesta, atender, atender, dentro de lo posible, a todo el mundo, que todo el mundo suba algo. Vuelvo a decir: no con proporcionalidad, porque a unos les proponíamos subir doscientos o trescientos kilos y a otros a cien; más a los menos... a los que tenían menos, y menos a los que tenían más. ¿Qué pasa? Que no se puede eso. Y no se puede eso porque hay un informe del Tribunal de Cuentas que -como he mencionado- dice que hay que simplificar el Mapa de Regionalización Productiva y que no se puede incrementar el número de estratos.

Usted dice que creamos un nuevo estrato, pero eliminamos otro. Hay un estrato que pasa de 4,1 a 4,4. Se crea un estrato nuevo y se elimina el otro. Luego el argumento que dice el informe del Tribunal de Cuentas es, literalmente, el que yo he manifestado y el que ha seguido el Ministerio para rechazar esas propuestas: no puede haber incremento del número de estratos. Su argumentación, por tanto, en ese sentido, creo que cae por su base. Pero tengo que decirle más cosas.

El... la tesitura a la que nos vemos abocados, de mantener el número de estratos, usted, que por lo que veo trata de poner... poner enfrente a unas provincias con otras -y ha citado dos provincias cercanas, hermanas y gemelas, o próximas-... Yo tengo que decirle una cosa: en su provincia... porque usted ha hablado que en su provincia hay doce... doce comarcas -de las muchas que tiene la Comunidad Autónoma- que no suben. En su provincia, que es Palencia, donde hay dos comarcas que no suben -Campos y Cerrato-, que tienen una 2,5 y otra 2,7, y subimos a cuatro comarcas del norte, ¿creo entender que usted hubiera hecho una propuesta alternativa de subir Cerrato y Campos, con lo cual Palencia habría tenido una subida del orden del trece y pico por ciento, y habría dejado sin subir a las comarcas que injustamente estaban en 1,8 y en 2? Si es ésa su propuesta o su alternativa, háganoslo saber. Porque yo, desde luego, pues, a lo mejor, a lo mejor tendría más aclaración sobre esa cuestión. Y lo mismo que digo con Palencia digo con cualquier otra zona.

Es decir, es muy bonito criticar una propuesta -¿eh?- cuando se sabe que es imposible hacer prácticamente otra cosa.

Pero ya que habla usted de confrontaciones entre provincias, le digo más cosas: nosotros no hemos utilizado un criterio provincial, porque no tiene sentido utilizarle a la hora de hacer un Plan de Regionalización Productiva. Nosotros tenemos que utilizar el criterio real de justicia de que por comarcas... que es como está definido el Plan de Regionalización, que no está por provincias, está por comarcas, porque se entiende que esas comarcas tienen más o menos una uniformidad productiva. Yo le digo: ¿tiene sentido que una subcomarca que está en la provincia de Palencia, que es idéntica a otra subcomarca que está en la provincia de León, a otra

que está en la provincia de Zamora y a otra que está en la provincia de Valladolid, que haya una subcomarca, que provincialmente está ubicada en una provincia... esa subcomarca tenga una diferencia de trescientos kilos con las otras, le subamos más a éstas y no podamos subir a las otras? ¿No tiene más sentido unificar el conjunto de esas subcomarcas que están en distintas provincias?

Por lo tanto, Señoría, yo entiendo que sus apreciaciones, sus apreciaciones, lógicamente, ponen el dedo en la llaga de una cuestión que es real, que no suben igual todas las provincias. Pero, desde luego, tiene usted que reconocer conmigo que el reparto es más justo que el anterior. Y he señalado las dos o tres contradicciones puntuales que habrá que resolver en su momento, pero no me negará que hemos tratado, que hemos tratado de, realmente, hacer la mayor justicia posible dentro de las limitaciones.

Yo agradezco que usted reconozca que el reparto a nivel nacional nos ha beneficiado y que se batalló bastante por conseguirlo. Lógicamente, yo también traté de batallar porque fuera posible la otra propuesta; no porque fuera más justa, sino porque, de alguna forma, era más uniforme, más general.

Pero también tengo que decirle una cosa: se habla muchas veces de comarcas, y de comarcas que no han subido. Y ha hablado usted de dos comarcas en su provincia: Cerrato y Campos. Y no tiene usted en cuenta que también han subido los regadíos y que, concretamente, en Campos hay bastantes regadíos, lo mismo que en Cerrato; cosa que no existe en otras comarcas que también... perdón, que tienen muy poco regadío.

De la misma forma que usted no tiene en cuenta otros aspectos que son también de sentido común, por ejemplo, el tema de los barbechos. Usted sabe que hay grandes superficies, que generalmente coinciden con las que tienen mayores rendimientos, con las que venían teniendo mayores rendimientos, que no tienen barbecho histórico, no tienen que dejar sin cultivar y sin cobrar una serie de superficies que tienen obligatoriamente que dejar en barbecho sin ayudas. Y ése es un aspecto que también hay que tener en cuenta, porque son, precisamente, las zonas donde más difícil es la subsistencia de los agricultores. Y nosotros hemos tratado también de tener en cuenta eso.

En definitiva, Señoría, yo entiendo su planteamiento, pero creo que hemos... y creo haber dado argumentos para demostrar que hemos actuado con la mayor aproximación a lo que podría ser la justicia real, es decir, acercamiento entre el Plan de Regionalización Productiva y los rendimientos históricos, y que hemos tenido, naturalmente, que tener en cuenta muchos aspectos.

Por lo tanto, ¿satisfecho? Nunca puede estar uno satisfecho en un reparto de este tipo. Pero, desde luego, sensación de habernos aproximado a lo que tendría que ser la realidad, toda.

En relación con las manifestaciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, agradecerle, de entrada, su felicitación. Manifestarle que, efectivamente, hemos hecho lo posible por arreglar un desaguisado que se comete en otros momentos. Y también decirle que, efectivamente... que las posturas no son generales de las Organizaciones Profesionales Agrarias; lo que pasa es que en determinadas provincias, lógicamente, se producen sensibilidades evidentes. Pero -como usted ha manifestado- yo he estado en Salamanca y he estado en Palencia, y he tenido que argumentar ante un auditorio del orden de setecientas personas sobre estas cuestiones. Y, desde luego, no he oído una réplica, porque todo el mundo entendía que la justicia estaba precisamente del lado en que nosotros hemos actuado. No tiene sentido que, en una provincia, cinco comarcas que están hundidas, con un rendimiento bajísimo, no se les suba, y que se incrementen las diferencias subiendo a otras que están más altas.

En cualquier caso, sí tengo que manifestarle que trataremos de seguir avanzando, dentro de nuestras posibilidades, en el futuro en resolver cuanto más podamos este problema de un Plan de Regionalización antiguo y -desde mi punto de vista- no muy acorde con la realidad de los rendimientos regionales. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Consejero. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Juan Carlos Rad.

Gracias, señor Procurador. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero. Lo mismo que le digo que en el reparto a nivel nacional hemos salido beneficiados -y si depende... y si eso ha dependido de su gestión, le felicito-, le digo que el reparto a nivel interno no; no, no me convence ni convence a la mayoría.

Y ya que usted se ha empeñado en ponerme el ejemplo de mi provincia, vamos a profundizar en él, si quiere. Mire, la provincia de Palencia tiene trescientas sesenta y dos mil hectáreas de secano, números redondos. Se han quedado fuera del incremento doscientas setenta y tres mil, el 75% de la superficie de secano de mi provincia -ya que usted se ha empeñado en ello-. Y es verdad que comarcas como Aguilar, Boedo, Ojeda, Cervera, Guardo, Saldaña y Valdavia, que significan el 30% del secano, menos del 30% del secano -25%- de mi provincia, han sufrido una mejora. Pero le repito -y se lo aseguro- que precisamente esas comarcas no es donde el peso cerealista es más importante, porque se complementan, primero, con otro tipo de cultivos en algunos casos y, en otro tipo, con ganadería. Y, desde luego, nadie que conozca la provincia de Palencia se atreve a decir que no son Campos y el Cerrato las comarcas que viven fundamentalmente

del cultivo del cereal y de algún otro cultivo; pero donde el peso del cereal es más importante. Y esas dos comarcas, que son el 75% de la provincia del secano, se han quedado sin una sola... kilo de incremento de rendimientos, ni un solo kilo.

A usted, si eso le parece justo, me parece muy bien. Supongo que los de Guardo, los de Guardo y Saldaña –y con algunos he hablado– no se van a quejar de que les haya subido usted el incremento, por supuesto que no se quejan; nadie a quien haya subido usted el incremento se va... el rendimiento se va a quejar. Pero es verdad que ese reparto no... no intenta mejorar, o no intenta potenciar aquellas comarcas que son eminentemente cerealistas y que tienen que mejorar su competitividad de cara al futuro. Usted ha primado comarcas en las que el peso de los cereales no son lo fundamental, y que no van a basar ahí su competitividad futura porque usted les incremente algo más los rendimientos. Y con eso no quiero decir que no tengan derecho a que se les incremente.

Mire, y respecto a los estratos. Igual que usted ha creado uno nuevo y ha anulado otro para que no hubiera nuevos... no hubiera aumento de estratos, podía haber hecho igual con otros estratos, ¿eh? Y algunas de las propuestas iniciales que usted... en la primera propuesta, con que hubiera ajustado un poco más se había producido el mismo efecto. Hubiera podido crear nuevos estratos eliminando los anteriores de los que partía. Lo que ocurre es que usted ha optado al final, después del rechazo de una propuesta, por un reparto como ha podido, de prisa y corriendo, que ha generado mejoras en algunos sitios, espectaculares en algunas provincias. Espectaculares, ¿eh? Pero ha generado que provincias –le repito– que para mí tienen el mismo derecho y tienen la misma importancia cerealista como las demás, pues ha conseguido usted que Burgos se haya quedado con doscientas veintisiete mil hectáreas, sin un solo incremento, que significan el 41%; y Palencia, el 75%, que es la más sangrante; Salamanca, el 70; Segovia, el 60; y Soria, el 35% de su superficie de secano se han quedado sin ningún incremento.

Y yo no sé si el Plan anterior era muy bueno o muy malo; evidentemente, las estadísticas eran peores. Los rendimientos han mejorado globalmente en todo el país, agrícolamente, por las técnicas y por las... y por los herbicidas, y, evidentemente, las producciones de hoy no tienen nada que ver con las de hace quince años; eso es verdad. Pero si es verdad en las zonas de montaña de mi provincia, como usted... a las que usted ha mejorado, es mucho más verdad en las tierras eminentemente cerealistas, porque ha mejorado mucho más todavía sus técnicas y su cultivo; primero, por capacidad de extensión, por capacidad de maquinaria, y porque es un cultivo fundamental en esas comarcas.

Y usted no me va a convencer a mí, por mucho que se empeñe, que para Aguilar, Boedo, Ojeda o Guardo los

cereales son fundamentales; para algún agricultor seguro que sí, pero, desde luego, no es... su agricultura, el peso fundamental son los cereales. Y, además, dentro de esos cereales que se cultivan, sabemos todos cuáles son: no son precisamente los de más peso en el producto agrario.

Por tanto, usted ha optado por igualar o por mejorar los rendimientos peores de algunas comarcas, pero yo no sé si eso es más justo que haber primado las zonas que tienen vocación cerealista y que van a tener que sobrevivir con esos cultivos, porque no tienen otras posibilidades. Señor Consejero, en la comarca de Saldaña-Valdavia, además de cereales, se cultivan muchísimas más cosas, porque una buena parte de esa comarca, una buena parte tiene regadío y puede sembrar desde legumbres, alfalfa, maíz, remolacha; lo que quiera. No ocurre así en la mayor parte de Campos y de Cerrato; no ocurre en la mayor parte, digo. La prueba es... compare usted las hectáreas: usted ha dejado fuera doscientos veintisiete mil de trescientas sesenta y dos, el 75% con esa operación. ¿Que usted cree que eso es más justo? Bien, ése es su criterio; a mí no me lo parece.

Y con eso no estoy diciendo que los de las otras comarcas no hubieran tenido derecho a mejorar; lo que creo es que usted ha mejorado a unos en perjuicio de zonas muy importantes de algunas provincias que, además, tienen en el cultivo de los cereales un elemento básico de su agricultura. Y eso es lo que ha ocurrido al final. Y, mire, he tomado el mismo ejemplo que usted, ¿eh?, mi provincia, en la que, además, como no tiene excesivas comarcas comparadas con otras, se puede ver mucho mejor la diferencia. Bueno, pues usted ha conseguido dejar al 75% fuera en beneficio de un 25%; que no digo que no se lo merezcan, el problema es si no se lo merecen los demás.

Y le repito: ¿cuál es el problema de estas cuestiones? Que no es un problema solamente de justicia, es que todos parten de lo existente. Es decir, cuando se habla de incrementar o de repartir incrementos, lo que todo el mundo da por hecho –perdón– es que lo que tiene es suyo, y que del reparto que se haga tiene derecho como los demás a conseguir algo. Y eso es lo que no se ha producido: usted a unos les ha repartido y a otros les ha dejado igual que estaban. Y eso es un hecho tan incontestable que es lo que ha generado, señor... señor Consejero –aunque en su charla, en ese acto no protestara nadie–, que ninguno esté contento. Otra cosa es que, por cortesía, allí no le diera ninguno voces, ¿eh? Pero ese mismo sindicato en el que usted compareció en una reunión para explicar eso y otras cosas es uno de los que más se ha utilizado en mi provincia contra este sistema de reparto; ese mismo. Entonces, una de las dos: o lo hace de cara a la galería –que no me lo puedo creer– y no están convencidos de lo que... por lo que protestan; o, más bien, el sentido de la cortesía, respecto a un acto en el que usted iba a hablar en plan institucional, les obligó a ser cortés con usted, como hubiera hecho cualquiera,

¿eh?, que son cosas diferentes. He acabado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo voy a insistir recomendándole al Consejero que cuando hay que tomar decisiones que sea valiente. Y que gobernar es eso. Y que intente ser lo más justo posible, como creo que lo ha conseguido... que lo ha conseguido en este caso y en casi todos.

La verdad es que estoy yo asistiendo aquí a unas cosas extrañísimas con respecto al Partido de la Oposición: yo creo que están cambiando su criterio político. Ahora, de repente, parece ser que escucho que hay que dar más al que más tiene; no lo había escuchado nunca yo en el Partido Socialista. Pero, sin embargo, a su vez, en una contradicción, dice que siguen defendiendo la subida lineal. Mire usted, agravios comparativos, los que ellos intentan provocar continuamente: en esto, los Presupuestos, en todos los sitios. Pero, agravios comparativos en las provincias, los que existían antes, los que existían antes, señor Consejero.

Y le voy a poner un ejemplo de este propio Portavoz que les habla. Mire usted, yo soy de un pueblo, de una comarca, pero de un pueblo que limita con tres provincias, su término municipal limita con tres: con Zamora, con Valladolid y con Ávila; incluso el Procurador que les habla tiene unas hectáreas en una misma finca que son de otro término municipal de la provincia de Ávila. Por las que yo tengo en Salamanca cobro cinco mil setecientos... dos mil setecientos kilos y por cinco hectáreas setenta, que son ya término municipal de Ávila -de Horcajo de las Torres, exactamente-, a dos mil doscientos kilos; la misma finca, no hay linde. En cualquiera, en cualquiera, en cualquiera de las provincias limítrofes al corro de donde yo soy, ninguna en la comarca La Moraña -dos mil doscientos kilos tenía-; las tierras de Valladolid de Torrecilla de la Orden, de Fresno El Viejo, dos mil doscientos kilos; las zonas de La Guareña, en Zamora, dos mil doscientos kilos. Limitan todos con la mía: dos mil setecientos.

¿Qué pasa? ¿Eso era justo? O sea, ¿era un agravio... no era un agravio comparativo para esos compañeros míos agricultores de estas tres comarcas limítrofes con la mía? Cada vez que me veían, decía: bueno, ¿cómo vosotros dos mil setecientos y yo dos mil doscientos? Ésa era la justicia. Aun así, después de la reforma del Consejero, esas comarcas se han quedado en dos mil quinientos kilos, todavía no llegan a los dos mil setecientos de Peñaranda de Bracamonte. Pero, hombre, se ha arreglado un poco el desaguisado.

Y a cualquier agricultor de mi comarca le hubiera gustado tener tres mil kilos. ¡Claro que le hubiera gusta-

do! Pero es lo suficientemente sensato para ver a los demás y ver el desaguisado que estaba... que estaba realizándose y que se ha intentado arreglar bastante. Y le estoy poniendo un ejemplo que vivo yo todos los días. Como éstos en la Región, le podremos contar a miles.

Por lo tanto, lo que se ha hecho ahora es mejorar... mejorar el desastre que estaba hecho. Y eso hay a quien le gusta más y hay a quien le gusta menos; y hay quien continuamente intenta provocar el agravio comparativo entre todas las provincias -lo hemos visto en los Presupuestos y lo volveremos a ver en breves fechas-.

Pero, mire usted, usted esté tranquilo: lo ha hecho bien y asuma usted los riesgos, porque nosotros estamos aquí para defenderle, y para asesorarle y decir que ése es el camino que nosotros queremos que siga la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Jiménez Dávila. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Bien. Yo veo que en esta segunda intervención el Portavoz del Grupo Socialista sigue insistiendo, sigue insistiendo en dos o tres cuestiones: primero, en lo de la uniformidad en la subida y, el segundo, en lo de los agravios comparativos provinciales.

Y dice usted en el primero que el argumento de no incrementar los estratos, que no es un argumento válido, porque yo en la propuesta inicial podía crear unos estratos nuevos y eliminar los antiguos. Pero usted no dejará de conocer, porque lo conoce perfectamente, que el conjunto de los estratos no es un conjunto de los estratos exclusivamente a nivel regional, sino que es un conjunto de los estratos a nivel nacional. Entonces, yo no puedo crear a nivel de Castilla y León tres estratos nuevos, mientras que todo el Estado sigue manteniendo los estratos antiguos. Entonces, ese argumento, evidentemente, pues digamos que es un argumento, desde luego, sin mucho... sin mucho fundamento. Yo diría que con ninguno, porque, evidentemente, tiene uno que respetar los estratos a nivel nacional. Y los estratos a nivel nacional tienen que ser los mismos en número.

Luego, por lo tanto, ese argumento, evidentemente, yo creo que queda... que cae absolutamente por su base.

Pero llegando a las cuestiones ya puntuales que usted plantea de unas comarcas y de otras dentro de su provincia. Bien. Yo le puedo asegurar que los rendimientos históricos que nosotros tenemos en Campos-Palencia y en Cerrato son muy cercanos, muy cercanos a los que tienen en el Plan de Regionalización: dos mil quinientos en un caso y dos mil setecientos en otro. Y, sin embargo,

le puedo asegurar que los rendimientos que tienen en Boedo-Ojeda son tan grandes, y en Saldaña-Valdavia, tan grandes como los que tienen en Campos.

¿Qué tiene sentido? ¿Que subamos a unas comarcas por encima de lo que tiene su rendimiento histórico y que a las otras no les lleguemos a dar el rendimiento que tienen de verdad? Si eso es lo que usted propone, yo, la verdad es que me gustaría confirmarlo... confirmar que ésa fuese su propuesta, porque, desde luego, entiendo, entiendo que daría bastante que hablar.

Pero voy a decirle más cosas: al agricultor que tiene cereales en Boedo-Ojeda, aunque en Boedo-Ojeda haya más ganadería, le importa muy poco el que otro señor tenga ganadería y salga beneficiado; lo que le importa es que su explotación, su explotación tenga los rendimientos en el plan adecuados. Porque también en Campos -y usted lo conoce- hay mucho más regadío, y en Cerrato, mucho más regadío que en la zona de Boedo-Ojeda, donde no hay apenas regadío. Y en el Cerrato y en Campos hay mucho más maíz y mucha más remolacha que en Boedo-Ojeda o que en Cervera. Y eso lo conoce usted tan bien como yo. Y es Campos y Cerrato, precisamente, la que tiene la mayor superficie de regadío de Palencia, y se ven beneficiadas por otras... por otras subidas, tanto en el maíz como en los regadíos.

En definitiva, Señoría, yo considero que, desde luego, hemos avanzado... hemos avanzado por ese camino que es el camino de ajustar los rendimientos atribuidos en el Plan de Regionalización nuevo a los rendimientos reales. Y creo que es, efectivamente, la solución más justa.

Creo, por otra parte, delicado el camino que usted, de alguna forma, inicia comparando unas provincias con otras. Porque ¿sabe usted cuál es la comarca que en estos momentos tiene mayor diferencia entre los regadíos atribuidos y los regadíos y... perdón, entre los rendimientos atribuidos y los rendimientos reales? Pues son dos: una en Burgos, que es Arlanzón, y otra en Valladolid... y otra en Valladolid, que es el cogollo de la zona de Villanubla y la zona del páramo de Villanubla, de los Torozos, después de todo. Y justo a ésas, ¿sabe cuál es la siguiente? Pues, fundamentalmente, la comarca del Valle del Esgueva, también en Valladolid.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo en evitar profundizar en lo que pudieran ser agravios diferenciales, que desde mi punto de vista no se dan, que lo que hemos tratado es de corregir. Tendría usted que conocer la cantidad de reuniones que he tenido yo que mantener y sostener con los agricultores de Campos-León, Campos-Zamora y Campos-Valladolid -que además en las dos primeras provincias tienen barbecho-, y que tenían rendimientos en el programa del noventa y dos, en el Plan del noventa y dos, trescientos kilos por debajo de la comarca gemela y vecina en otra

provincia. Tendría usted que haber aguantado durante seis años o durante los años que me haya tocado, precisamente, soportar, soportar las justas demandas de muchos agricultores de esas otras comarcas injustamente tratadas. Y, evidentemente, tratadas con injusticia, fruto de una negociación en el año noventa y dos, hecha por el Gobierno de España, que no dio suficiente satisfacción a... pues a todas las comarcas de Castilla y León.

En relación con las manifestaciones que ha realizado el Portavoz del Grupo Popular, yo agradezco especialmente en este caso, que es un caso complicado -que usted lo ha señalado-, que he tenido asumir riesgos; y he tenido que asumir riesgos de tratar de forma diferente a quien merecía que se tratase de forma diferente.

Y agradezco que en esta situación, que es una situación, pues, siempre difícil y complicada, el apoyo de usted y de todo el Grupo a esta postura que -vuelvo a decir- ha perseguido -y yo creo que usted lo ha señalado también-, pues el acercar los rendimientos reales, evitando las injusticias, precisamente, fronterizas, evitando las injusticias que se producen... o tratando, por lo menos, de minimizar, de disminuir esas injusticias que se producen en comarcas fronterizas, donde las diferencias, evidentemente, no son tan grandes como las que había. Hemos hecho un esfuerzo en ese sentido; y probablemente nos haya ayudado a hacer el esfuerzo en ese sentido las limitaciones en el número de estratos que se habían planteado.

Por todo ello, pues mi agradecimiento a su postura y mi predisposición a seguir trabajando en el mismo camino y en la misma línea. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador quiere hacer uso de la palabra? El señor Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Para hacer una pregunta concreta al Consejero, dentro de la valoración de que comenzamos la Legislatura igual que la anterior: yo creo que con bastante falta de rigor y de seriedad, en el sentido de que seguimos observando el eslogan reiterativo de la integración en el Mercado Común, que es una cosa nueva, de los años ochenta, el Partido Popular, entonces Alianza Popular. Yo creo que ya está bien; a estas alturas hay que hablar con cierto rigor. Y, claro, como el Consejero se ha... se ha sumado a ese calificativo de que... con carácter global, yo creo que ya va siendo hora... por lo menos a ver si lo dejamos sentado... -yo lo he intentado varias a veces-, a ver si lo dejamos sentado de una vez por todas a partir de... desde ya en esta Legislatura.

Como no se puede hablar de una desastrosa integración o de... -o como se ha dicho en un momento- agravio histórico de esto, de la entrada en el Mercado Común, yo quiero que diga usted claramente aquí cuál es el *ratio*

que se utiliza para ver esa evolución de verdad, cuál es el *ratio* objetivo que se utiliza para ver la valoración de las consecuencias de la entrada en el Mercado Común, y cuáles son los datos de ese *ratio* en Castilla y León. Y si no lo sabe, pues ya se lo diré yo ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Benito. Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Yo creo que hay un *ratio* que es evidente: Europa ha reconocido a España... ha reconocido a España un 9% de incremento en los rendimientos, y ha reconocido a España... -eso en cultivos herbáceos- y cien mil unidades... cabezas de ganado primables más en terneros.

Yo creo que si a usted no le vale ese *ratio*, yo creo que es suficientemente explícito. Europa ha reconocido, en definitiva, que España estaba injustamente tratada en un 9% en rendimientos de cultivos herbáceos y en número de cabezas de terneros primables, así como en quinientas cincuenta mil toneladas de cuota láctea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, Consejero. El señor Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, si yo hablo de falta de seriedad y rigor, usted acaba de hacer una demostración palpable de eso. Porque el que se... a lo largo de años... y usted lo ha anunciado que en el dos mil dos se van a revisar, entonces decimos que lo que ha hecho usted ahora y lo que ha hecho el Gobierno de entonces sería un desastre. Eso es hablar sin ningún rigor.

Los *ratios* que se utilizan -y usted lo sabe perfectamente- es la rentabilidad... la renta agraria y la evolución de la renta agraria. Y hay otros dos complementarios, que son las subvenciones a la explotación, que forman parte de esa renta agraria, y otra cosa que se inflaron ustedes a decir y que es mentira, que es la balanza exterior, la tasa de cobertura entre importaciones y exportaciones.

O sea, su argumento son que iba a ser un desastre, que nos iban a inundar el mercado español y de Castilla y León de productos extranjeros y que íbamos a ir a la ruina de las explotaciones. Bueno, mire, la... concretamente, las subvenciones a la explotación en los dos momentos históricos... todos los cuadros de la evolución tienen dos picos hacia arriba -usted lo sabe perfectamente-, que son el año ochenta y siete -que es el año siguiente a la entrada... a la entrada al Mercado Común- y el año noventa y tres -que es el año siguiente a la reforma del noventa y dos-, ¿eh? Las subvenciones a la explotación en esos doce años han subido el 2.780%. (¡Ya está bien!,

vamos a decir las cifras claras, porque, si no, aquí seguimos discutiendo tonterías de siempre.)

La renta agraria, la renta agraria en la Comunidad que más ha subido... -y estoy utilizando informes de Bruselas que los ha visto el señor Portavoz del PP en alguna ocasión en algún debate- la renta agraria, la Comunidad que más ha crecido fue Castilla y León, lógicamente, porque los productos continentales -concretamente los cultivos herbáceos- donde más incidencia tiene es aquí: 274%.

Y la tasa de cobertura importaciones y exportaciones, no sólo no nos han inundado, sino que la tasa está en el uno coma... por encima del uno; es decir, hay más exportación que importación -hay más-. Y, encima, en la cuantía global hemos pasado de 300.000 millones de pesetas a 1,2 billones de pesetas en esos doce años.

Luego esta falacia de que ha sido un desastre y que ustedes creen que van a seguir con esta milonga durante otros veinte años más, vamos a dejarla clara. La evolución de la renta agraria, la evolución de los *ratios* agrarios, informes de Bruselas de estos últimos años... ¡gracias a Dios pasa el tiempo!, y ya se puede hacer un balance del ochenta y seis y del noventa y dos con rigor, no con cuentos, ¿eh?, ha sido absolutamente beneficiosa.

Que se modifiquen los *ratios*... que se modifiquen los *ratios*, o el rendimiento, o las subvenciones, o lo que sea, de aquí al futuro o hasta aquí, es lógico, porque va modificándose las... los datos de la agricultura, en evolución continuamente, y no tiene la más mínima importancia.

Por tanto, hablemos con rigor y vamos a dejarnos de milongas del agravio histórico, que no hay ningún agravio histórico en ese sentido. O sea, la evolución es la que es y, gracias a Dios, ahora hay datos que lo confirman.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Benito. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, agradezco sobremanera ese comentario que ha hecho usted de que ha sido, precisamente, la Comunidad de Castilla y León, la Comunidad que más ha incrementado la renta agraria en los últimos años. A ver si eso también se dice habitualmente en los comentarios, en los mítines y en todas las manifestaciones públicas y en los debates de Presupuestos. Es decir, ese asunto está claro, es decir, que Castilla y León ha sido la Comunidad Autónoma que más ha crecido en renta agraria, en lo cual, pues lógicamente, influyen muchas cosas; a lo mejor en un uno por mil influye la gestión de la Junta, en un uno por mil.

Pero dicho eso... dicho eso, Señoría, si quiere usted profundizar y que hagamos filosofía, pues la hacemos.

Usted sabe, igual que yo, que se negoció mal, se negoció mal en agricultura... "que fue la gran perdedora", en agricultura continental en las negociaciones del año noventa... cuando se inicia la PAC; y usted lo sabe. Y lo acaba de reconocer Europa "que es a lo que vamos"; lo acaba de reconocer Europa, reconociendo unos incrementos de nada menos que del 9% en cultivos herbáceos, de quinientas cincuenta mil toneladas de cuota láctea, que es un 10%, y de cerca de un 18%... 17% en número de terneros primables. Por lo tanto, esos son argumentos claros.

Pero si usted quiere que profundicemos en qué es lo que ha supuesto de verdad un incremento... un incremento generalizado en las rentas agrarias de España en relación con la PAC, pues yo se lo voy a decir muy claro, y usted lo conoce igual que yo.

La modificación de la PAC cambiando la ayuda a los precios por la ayuda a las rentas en el año noventa y dos, que se implanta en el noventa y tres, fue absolutamente neutra, desde el punto de vista de la renta global de los agricultores en Europa. Lo que sucede... lo que sucede es que en España ese momento va acompañado de una inflación... perdón, de una devaluación de la moneda en el año noventa y dos... de dos devaluaciones de la moneda que suponen cerca del 20%. Y ésa es... ésa es la base del incremento de la renta que los agricultores han tenido en Europa. Usted sabe perfectamente que las negociaciones... y en la modificación de la PAC de Bruselas, una de las cuestiones básicas era que la renta de los agricultores en su conjunto permaneciese incólume; ni hacia arriba ni hacia abajo, se compensaban.

Ya sabe usted que en el Reglamento 1765 "en el que se habla de la PAC" se dice que estas ayudas de la PAC se llaman ayudas compensatorias a las rentas por la disminución de los precios. ¿Qué sucede? Que al bajar el valor de la moneda española en el año noventa y dos, los precios que tenían que haber bajado un 20%, no bajan; ésa es realmente, Señoría, la explicación técnica del por qué ha subido la renta de los agricultores españoles en la agricultura continental.

No quiero extenderme en eso, porque, evidentemente, no se trata de dar conferencias sobre la materia, pero, por supuesto, también ha influido una cosa importante: y ha influido, sobre todo, la mejora de la productividad y el dinamismo de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, que han invertido, como ninguno, en la modernización de sus explotaciones. Y han invertido como ninguno, habiendo sido en lo posible auxiliados por las líneas de modernización de la Consejería, que no han sido todo lo fuertes que hubiésemos deseado, pero que en muchos años han sido las más importantes de España y han sido, durante el año noventa y cinco y noventa y seis "por lo menos, que yo recuerde", tan grandes como las de tres Comunidades Autónomas muy importantes juntas.

Ése es, de verdad, el secreto de la mejora de la rentabilidad de las explotaciones de Castilla y León. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Creo que el Consejero ha dejado de decir que también porque rezan ustedes más, también ha llovido más y la rentabilidad ha subido. Yo creo que también ha influido.

Bueno, dicho esto con el ánimo de distensión, Señor Consejero, yo creo que ha dicho usted que ese incremento de los rendimientos ha procurado distribuirlos para reparar injusticias históricas. Yo creo que han perdido ustedes la oportunidad, verdaderamente, de haber reparado las injusticias históricas que existen en esta Comunidad, en lo que a rendimientos se refiere, y de lo cual ha dado una buena muestra el Portavoz del Partido Popular cuando hablaba desde su caso particular, y que usted sabe que se produce en todas las rayas administrativas... Que, por cierto, el desaguizado se produce por los Servicios de la Consejería. Son los Servicios de la Consejería los que elaboran... "se lo digo de primera mano y lo sabe muy bien el señor Consejero", los que elaboran, en base a las estadísticas y a los Servicios Territoriales, los que elaboran los rendimientos y son los que se trasladan para determinar los rendimientos en todas las comarcas de esta Región. Porque las competencias en ese momento estaban íntegramente transferidas, la Administración Central del Estado no tenía ningún funcionario para hacer eso, y hemos sido los funcionarios "y me incluyo dentro de todos los que somos funcionarios" los que hemos trabajado, con mayor o menor acierto, sin la debida coordinación "a nuestro juicio" para que no se produjeran esas divisiones que las rayas administrativas han producido en todo el territorio.

Al primar la división administrativa frente a la división territorial, se han producido esas diferencias que han producido, fundamentalmente, esas injusticias históricas que estamos viendo que se han producido, y que produce, señor Consejero, permanentemente agravios comparativos, porque no puede ser de otra manera. Como el enclave este de... en León, que tiene la provincia de Valladolid, en el sur, y que es una finca única, y que por pertenecer a la provincia de Valladolid tiene un rendimiento del 2,2 "me parece que tenía" y el de León el 2. Y claro, y la gente llega y se queja: "y miren ustedes, éstos, como son de Valladolid les tratan mejor". Y claro, y eso se produce, no porque sean de Valladolid, sino porque ha habido un error y se ha aplicado la división administrativa como criterio prevalente sobre la división territorial que no se debía haber producido.

Y dicho esto, que yo creo que responde a la realidad, yo creo, señor Consejero, que se ha perdido esa oportu-

nidad. Y mi pregunta es: ¿por qué no se han aprovechado las estadísticas que tiene la Consejería... -que cada vez salen más, cada vez van siendo más fiables, afortunadamente-, no se han aprovechado para haber corregido, de una vez, estas grandes diferencias que se producen -y tan evidentes- entre territorios, entre provincias, y haber solucionado de una vez, aunque usted haya tratado de hacerlo de una forma parcial?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Procurador. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Mire, Señoría, yo creo que todo el mundo reza; unos rezan a unos y otros rezan a otros, ¿eh?, unos... en fin, pero entiendo que cualquier... cualquier intervención que empiece invocando a los rezos, pues, me parece que en esta Cámara tiene poco sentido.

En cualquier caso, en cualquier caso, sí puedo decirle una cosa. Usted conoce que, efectivamente, los funcionarios hicieron un trabajo de base, un trabajo de base en un momento determinado, en el año noventa y dos. Y bueno, yo no sabía que usted había colaborado en proponer para León los rendimientos que se propusieron; me alegro de saberlo, me alegro de saberlo. Pero lo que sí puedo decirle es que, sobre esa base, luego hubo mucho que negociar, y hubo unas resistencias tremendas a negociar incrementos, incrementos que sí se asumieron para otras Comunidades Autónomas en aquel momento, en superficie y en rendimientos. Es lo único que puedo decirle, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para contestar a lo formulado por el señor Consejero, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: No, no ha entendido usted lo de los rezos, pero no se lo voy a explicar. El sentido de mi... de mi intervención en ese sentido, o sea que no... no se lo voy a explicar.

En cuanto... quiero aclarar que siento haber invocado mi condición de funcionario -que no viene a cuento, que no viene a cuento-, y... Pero sí quiero dar una explicación, que tenga muy clara: no participé yo, precisamente, en mi función como funcionario en el establecimiento de estos rendimientos; en absoluto, en absoluto. Lo que pasa que yo me considero, pues... cuando trabajo como funcionario, pues hago cuerpo común con toda la Consejería, como no podía ser de otra manera. Por lo tanto, eso que quede entre paréntesis, en relación con que si yo participé o no participé; no participé activamente en eso.

Y en cuanto a... no me ha contestado, porque yo creo que era muy... mi pregunta era muy clara y creo que concisa, y era por qué no se había aprovechado en este momento, aprovechando las estadísticas... Y que yo creo que se podía haber hecho, sinceramente, señor Conseje-

ro, creo que se podía haber hecho para haber corregido de una vez. Que no estoy haciendo... estoy haciendo... y creo que se han puesto unos pequeñas... esas diferencias que hay se han acortado, pero no se han acortado lo suficiente. Y mientras que esto siga así, señor Consejero, esos agravios que a usted no le gustan -y a mí tampoco-, se van a seguir produciendo. Y eso es lo que no debe ser.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Losa. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien. Pasando por alto el tema de los rezos, que no deja de ser, pues, bueno, una circunstancia, yo tengo que decirle... he aprovechado para decirle dos cosas: que no se pudo negociar un incremento sobre unos rendimientos que estaban basados en unas estadísticas antiguas y malas; no se pudo negociar, hubo un cierre prácticamente total en esa materia por parte del Ministerio, que no hubo con otras Comunidades Autónomas en el año noventa y dos, que es la base de todo el problema. Y segundo, cómo encaja esto que usted pregunta ahora, de haber hecho disminuir las diferencias comarcales, que es lo que hemos hecho, como usted ha visto, dentro de nuestras posibilidades y de nuestras limitaciones, cómo encaja eso con lo que ha venido sosteniendo su Portavoz a lo largo de toda esta comparecencia, que es, precisamente, hacer una subida más homogénea y más lineal. Si es que es, precisamente, eso que usted dice, lo que hemos hecho: utilizando, utilizando los rendimientos comarcales y de los resultados que tenemos -cada vez mejores- de los rendimientos comarcales, tratar de acercar, tratar de acercar los rendimientos reales del Plan de Regionalización... los rendimientos reales al Plan de Regionalización. Eso es lo que hemos hecho, precisamente, con las estadísticas de que disponemos. Y eso es lo que, por lo visto, el Portavoz de su Grupo, durante toda la comparecencia, pues ha estado manifestando... manifestándose en contra y en una línea más de uniformidad y de generalización. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no sea de la Comisión quiere formular alguna pregunta? Suspendemos durante un minuto la sesión, para despedir al señor Consejero.

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, se reanuda la sesión. La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ): Segundo punto del Orden del día: **"Proposición No de Ley 14-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la solicitud al Gobierno de la Nación de fijación de precios mínimos**

y aplicación de doble etiquetado a productos agrícolas y ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que a nadie se le oculta que de lo que vamos a hablar ahora no son rendimientos regulados, ni productos que tengan OCM, ni cosas parecidas; y de ahí deriva parte del problema que vamos a comentar.

Bien. Yo creo que, como ya ha sido habitual otros veranos... en otras ocasiones, pues, este año, con el incremento de las producciones de productos agroalimentarios frescos, por una climatología, sobre todo favorable, que ha producido importantes cosechas de algunos de estos productos, pues se ha producido algo ya reiterativo, que ha sido una bajada impresionante de los precios en origen de algunos de estos productos, en muchos casos, incluso, por debajo de los costes de producción de ellos. Y con un problema añadido, que yo creo que es lo que más enfada o cabrea, tanto a los productores como a las asociaciones que lo representan: y es que esa bajada tan fuerte de los precios en origen no se repercute o no beneficia tampoco al consumidor final del producto, sino que, al parecer, y según se demuestra por los datos de los precios que luego comentaré, pues, hay un escalón intermedio entre el productor y el consumidor -que no es otra cosa que la distribución y los intermediarios-, que hacen pingües beneficios con motivo de estas grandes producciones de determinados productos sin beneficio, ni para el productor ni para el consumidor.

Y ante este problema que se produce reiteradamente y que ha originado que, por ejemplo, que... hablando de finales del verano, pues que la patata se le pagara al productor entre 10 y 12 pesetas o menos, y se vendiera en las cadenas de distribución entre 45 y 50; o la lechuga, o el melón, o las sandías -por referirme a productos más de esta Región-. Porque también ha ocurrido con productos de fruta, pero que tienen menos importancia en esta Comunidad, salvo en alguna comarca, como en el Bierzo, el tema de la manzana. Pero dicho, sobre todo, en los productos que más afectan -y poniéndolo a título de ejemplo-, pues yo creo que alguna medida debería de tomar en este caso el Gobierno Central; pero perfectamente la Junta -como se pide en la Proposición- puede instar a que se haga, pues, para que no se produzcan estas disparidades tan fuertes entre lo que significa el precio de origen y el precio que paga el consumidor.

Y todo el mundo entendemos que en un mercado libre y sin regulación, como ocurre en estos productos, cuando hay una excelente cosecha, evidentemente los precios no

pueden ser igual que cuando hay poca cosecha; pero una cosa es eso, que admite cualquier productor, y otra es que al productor no se le paguen ni los costes de producción y, en cambio, el consumidor no se beneficie prácticamente de esa bajada de precios.

Y, en esa línea, pues ha habido algún país -en este momento Francia- que ha probado a generar mecanismos nuevos que intentaran corregir, en lo posible, estos problemas cíclicos que se producen periódicamente o cíclicamente en algunas de las producciones.

Y en Francia han probado, fundamentalmente -que yo conozca-, dos sistemas: la fijación de precios mínimos de compra al productor en algunos productos, perfectamente acordados por los servicios de productores; y la aplicación del sistema de doble etiquetado en periodos completamente delimitados en algunos otros productos, para que el consumidor conociera el origen exacto del producto, el precio pagado al productor y, a la vez, el precio de venta al que se le vendía el producto, en un intento por conseguir: primero, elevar los precios de origen, por un lado; y, en segundo lugar -en todo caso y en cualquier caso-, que esa bajada de precios produjera un beneficio al consumidor, que podría, a su vez, incrementar la demanda y, por tanto, tirar de los precios hacia arriba, evitar incrementos de IPC artificiales, y generar una transparencia mayor del mercado de la que ahora existe debido a generar distribución.

Y, motivado por eso, este Grupo ha presentado una Proposición No de Ley que pretende instar a la Junta o pedir a la Junta que inste al Gobierno de la Nación a que pruebe estos mecanismos. Es decir, que busque la fórmula de aplicar mecanismos iguales o semejantes que permitan evitar que, en determinados momentos, producciones de este tipo, pues, sean remuneradas al productor por debajo de los costes, desanimando totalmente a los que han producido; produciendo, en algunos casos, incluso la ruina de algunos de los productores que tienen mayoría de esos cultivos en su explotación.

A la vez, se pide que... a la propia Junta que fuerce o que refuerce los mecanismos de apoyo a las organizaciones de productores, tanto económicas como técnicas, en el sentido de que todos entendemos que la posibilidad de conseguir OCM para algunos de estos productos no está nada fácil.

Yo creo que todos conocemos que, tanto Francia, como Alemania, como Holanda, pues, no están nada proclives a conseguir o a permitir que se haga una organización común de mercado de la patata; y, por lo tanto, los problemas de esta producción seguirán existiendo periódicamente y, sin ninguna duda -y en esto probablemente coincido con alguna de las expresiones que ha hecho el señor Consejero en los medios de comunicación-, el mayor esfuerzo que se puede hacer desde las Administraciones para evitar estos problemas es conseguir que los productores se organicen más, se organicen mejor y tengan medios técnicos y financieros

para poder tener medios de almacenamiento que eviten la salida al mercado, tan abundante, en un momento dado y, simultáneamente, ganar mercado, porque produce las bajadas tan espectaculares de precios que a veces se producen.

Y, evidentemente, la última propuesta de esta Proposición No de Ley pretende que cualquiera de estas medidas que se tomen se hagan siempre de acuerdo con las organizaciones agrarias representativas y con las Administraciones competentes. Porque, sin duda, este tipo de mecanismos sólo funcionan, o pueden funcionar, si se seleccionan bien los productos, el momento y cómo se ha de aplicar para que sean eficaces.

Ése es el resumen de la Proposición que presenta este Grupo, y, después de la posición o de la fijación de posiciones de los demás Grupos, intentaremos ampliar o concretar nuestra postura al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Fernández. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Para fijación de posición, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues, nuestro apoyo a la Proposición Socialista. Es una Proposición que, además, ha partido de una organización agraria -creo que UPA, en concreto- y que, además, se está llevando a cabo en otros países europeos con un doble sentido: en primer lugar, proteger al productor de estos alimentos frescos; y, en segundo lugar, una información adicional al consumidor. Desde luego, nuestro apoyo total a toda la Propuesta No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Rad. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, gracias, Presidente. Nosotros... en la Propuesta de Resolución que presenta el Partido Socialista hay dos cuestiones distintas: el doble etiquetado y la fijación de precios mínimos.

Las experiencias que hemos tenido en Francia -y de las que tenemos ya conocimiento porque hemos consultado- han sido bastante... han fracasado bastante. No obstante, el modelo pudiera servirnos. Por lo tanto, en la fijación de precios mínimos, nosotros ahí no vamos a apoyar esta Proposición No de Ley, puesto que lo que no está en la OCM, lo que no está en la OCM... lo que habría que procurar es crear más OCM, como la OCM de la patata, que es el producto, indudablemente, que en esta Comunidad más le afecta en estos vaivenes del mercado -la patata y los huevos, posiblemente, pero sobre todo las patatas-.

Y esa es una vieja aspiración de este departamento, de la Consejería de Agricultura de Castilla y León. Que recordemos que ya el anterior Consejero tuvo reuniones con todas las Comunidades limítrofes y con el Ministerio,

en Madrid, para intentar forzar a Bruselas a que se creara esa OCM de las patatas. Porque la verdad es que cuando ha dicho el Portavoz Proponente hoy: "cuando hay una excelente cosecha, pierde precio". Yo aumentaría y diría: cuando hay una excelente cosecha, ¿dónde? Porque lo que está perjudicando aquí, ahora, ya no es la cosecha española, sino que el año pasado las patatas valieron muchísimo dinero porque hubo una mala cosecha en Holanda, Dinamarca y el norte de Alemania, porque se inundaron por el exceso de lluvias (yo tuve la oportunidad de verlo, y había un metro encima de cada finca de patatas de aquellos países), y eso hace que el precio en España remonte. Luego la excelente cosecha es que ya no depende de nuestra... de una zona o de una región, sino de todo el ámbito de la Comunidad Económica Europea.

Y los precios mínimos no podemos fijarlos nosotros ni el Ministerio, porque va en contra de las normas del Ministerio. Y lo que hacen los franceses -que tampoco fijan precios mínimos, aunque se diga así- es una ley de orientación que prevé que, para adaptar la oferta a las necesidades de los mercados, se puedan firmar contratos entre organizaciones representativas de producción, agrupaciones de productores y organizaciones profesionales representativas de los sectores de transformación -de transformación, comercialización y distribución-. Que, esto, sí lo asumiríamos nosotros con esta redacción: el que se firmen esos contratos, no la fijación de precios mínimos, puesto que la Comunidad no lo propone.

Y, en el segundo punto, que ustedes piden el doble etiquetado, tenemos también las experiencias en Francia, desde el mes de agosto en que se puso en marcha esto. La verdad es que es poco; pero la verdad es que los pequeños detallistas no lo han hecho, sólo aparece en las grandes superficies y sólo... Hay problemas también con la moneda, porque, si en euros, si en francos, si en... en el etiquetado. Y la conclusión final es que no ha tenido impacto en los precios.

Pero como no nos oponemos, porque creemos que algo habrá que hacer en este sentido, nosotros resumiríamos, si los Proponentes y el grupo Proponente nos lo acepta, las dos peticiones en la siguiente redacción:

"Instar a la Junta de Castilla y León a demandar del Gobierno de la Nación la puesta en marcha, los estudios y experiencias pilotos tendentes a las aplicaciones del doble etiquetado, si resultasen técnicas y administrativamente viables".

Creo que abriríamos la puerta para que se empiece a estudiar, de alguna forma, y nos parece interesante. Pero, como experiencia piloto y como estudios que el Ministerio empiece a poner en marcha, nos parece suficiente en esta primera fase, interesante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para cerrar el debate, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí -aclarando que vamos a cerrar el debate-, aceptando la modificación del texto, de la propuesta -que tiene el mismo contenido de fondo que la propuesta original-, adaptando el texto a la propuesta del Grupo Popular, por tanto, el primer punto diría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta que, para adaptar la oferta a las necesidades de los mercados, se puedan firmar contratos entre las organizaciones administrativas de producción, agrupaciones de productores y organizaciones profesionales administrativas de los sectores de transformación, comercialización y distribución". O a demandar del Gobierno de la Nación... perdón, que para adaptar...

La segunda, diríamos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a demandar del Gobierno de la Nación la puesta en marcha de los estudios y experiencias pilotos tendentes a la aplicación del doble etiquetado, si resultase técnica y administrativamente viable".

Y, el tercero y cuarto punto, queda tal cual la propuesta original.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Procurador, pero para... Le rogaría que por escrito se lo hiciera llegar al señor Letrado. Muchas gracias.

Entiende esta Presidencia que, visto lo manifestado por los Grupos Parlamentarios, ¿se acepta la Propuesta por asentimiento? Muchas gracias, Señorías.

La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 15-I, presentada por los Procuradores don Cipriano González Hernández, don Jesús Málaga Guerrero, don José Yáñez Rodríguez y doña María Luisa Puente Canosa, relativa al cumplimiento del compromiso firmado por la azucarera Ebro Agrícola con la Junta de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Qué feliz coincidencia! Yo no sé si, tal vez, haya que felicitar al señor Presidente por hacer coincidir, supongo que al azar... -y espero que entienda la ironía- ha hecho que en esta Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, en nombre de los cuatro Procuradores salmantinos, se debata el mismo día en que la azucarera de Salamanca,

objeto del debate, abre sus puertas a la recogida de los productos a los remolacheros salmantinos.

Y esto, que es una feliz coincidencia -creemos nosotros-, no desearíamos que fuera la última, o no desearíamos que fuera un amargo dulce cierre anunciado. Y digo esto porque el motivo de traer aquí esta Proposición No de Ley está en que, como consecuencia de la fusión de Ebro y la Sociedad General Azucarera, en la cual, durante los tiempos que han sido competentes entre ellas, habían generado una serie de situaciones, anormales para la Comunidad -vulgarmente se podría decir "de aquellos polvos, estos lodos"-, nos encontramos con que la competencia entre ellas, una vez fusionadas, deja de tener sentido. Y, a partir de ahí, se producen una serie de decisiones que -como iremos viendo- parece, parece que pueden culminar con el cierre de la azucarera de Salamanca.

¿Y por qué decimos esto? Según nuestras informaciones, el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve, el Consejo de Administración de la nueva sociedad llevaba en su orden del día el cierre de la azucarera de Salamanca. No sabemos si las filtraciones, si alguien, intencionadamente, lo dejó caer con algún margen de tiempo, produjeron en la sociedad salmantina, pues, una serie de declaraciones en cascada, que hicieron que, afortunadamente, aquella decisión quedase aplazada.

Curiosamente, tenemos que reconocer que la fusión de estas dos sociedades trae como consecuencia dos cierres: el de Veguellina y el de Venta de Baños. Y, curiosamente, curiosamente, para que el Gobierno autorice la fusión de ambas tiene que... le exige que haga un plan de modernización y de competitividad, y le da una fecha tope, que es el día uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Precisamente en ese día, el día tope, la... la empresa presenta el Plan de Modernización y Optimización.

Nosotros queremos dejar aquí patente que una reclamación que el Grupo Socialista ha hecho siempre ha sido la de exigirle al Estado, al Gobierno, una reordenación general del sector con planes y plazos; cosa que nunca se ha hecho. Nunca el sector... -y hay que recordar que el sector es un sector intervenido- nunca este sector ha presentado para el conjunto del Estado una reordenación con plazos y con condiciones que tendrían que tener. Porque si, en ese sentido, hubiera que... visto ese proyecto general de reordenación, algunas azucareras habrían que cerrarse, tendríamos ocasión de ver dónde, cuándo, en qué momento y en qué lugar. Pero no, el Gobierno se quita de encima este problema y deja que sea la propia empresa la que, a través de ese Plan de Modernización, plantee cuál va a ser el mecanismo que va a facilitar la... el desarrollo futuro de la fusión de las dos empresas.

Como consecuencia de estos hechos, hay una... un acuerdo entre la Junta de Castilla y León y la Dirección

de Ebro Agrícolas, mediante la cual no se va a cerrar ni una sola azucarera hasta el dos mil tres. Pero, además de ese acuerdo, además de ese acuerdo, existen ayudas fiscales a la fusión de ambas sociedades; además de ese acuerdo, existen ayudas europeas a la modernización de estas empresas; y, además de ese acuerdo, existe el compromiso de una inversión de la reindustrialización en aquellas zonas donde, por circunstancias del "mercado" -entre comillas lo del "mercado"-, por circunstancias de la empresa, ha habido que cerrar.

¿Cuáles han sido los resultados de todo este proceso? Primero. En el Plan de Modernización figura que hay que cerrar dos factorías. Obviamente, no ponen el nombre a las dos factorías, pero dice que hay que cerrar dos factorías. En ese Plan de Optimización y Modernización dicen que se tiene que hacer antes del dos mil-dos mil uno. Es decir, que hay que cerrar dos factorías, y que hay que hacerlo antes del dos mil-dos mil uno.

Además, en ese proceso, pues, cambia la empresa, la Dirección de la empresa, y buscan -dicen ellos- un gestor independiente. Curiosamente, curiosamente, cuando hay que tomar decisiones graves y radicales, se busca la figura del gestor independiente; pero, curiosamente, el gestor independiente, pues, no ha... no ha podido negar que es amigo personal de algunos prohombres del Partido Popular, especialmente del señor Rato. Y, por lo tanto, no parece... más bien parecería que no es el... el gestor que va a llevar a cabo el... -digamos- la reordenación del sector, sino que va a ser el hombre de paja que, a su través, se va a poder hacer aquello que el Gobierno ya tiene decidido.

Porque, miren, nosotros tenemos en cuenta algunos datos que son objetivos, y son los planes de inversiones: los planes de inversiones en las distintas factorías que Azucarera Ebro Agrícolas tiene en nuestra Comunidad. Y, en nuestra Comunidad, Azucarera Ebro Agrícolas, ¿eh?, la factoría de Salamanca tiene 0 pesetas de inversión. Es obvio que no se puede pensar que, si tuviesen intención de mantenerla, pues no dejarían de invertir para mejorarla. Los documentos están ahí y son evidentes.

Además, además, hay un hecho que a nosotros nos llama mucho la atención, y es que los planes de expansión de Azucarera Ebro Agrícolas fijan sus objetivos, fundamentalmente, en América Latina. Es decir, que mientras aquí cerramos factorías, los beneficios, los excedentes... los beneficios de esta gestión empresarial, pues, los invertimos o los llevamos a América Latina para generar más riqueza o más beneficio.

Y, claro, si estamos hablando de una empresa, pues podíamos decir: "Bueno, pues la empresa que haga lo que quiera y que allá ella; sus planes de inversión que los estime como quiera". Pero no, es que, ¡ojo!, tenemos que entender que estamos ante un mercado intervenido, que esta empresa tiene unos compromisos... los planes de fusión generaron unos compromisos, y que nosotros lo

que pretendemos es que esos compromisos se cumplan, que esos compromisos se regulen.

Porque, además, fíjense, estamos hablando de una situación que a nosotros nos preocupa mucho más: aquí da la impresión que determinados valores en boga actualmente, como es la competencia, la competitividad, la productividad, la expansión, están... y sacrifican... en aras de estos supremos valores, sacrifican otros valores que nosotros creemos que son trascendentes. La Azucarera de Salamanca está implicada en nuestra ciudad; nuestra ciudad forma parte del oeste de esta Comunidad; el oeste de la Comunidad, está demostrado por todos los estudios, tanto del CES -que ahí los tenemos, el último- como de las distintas universidades, el oeste de España, Salamanca entre ellas, es una zona de manifiesta desindustrialización, de manifiesto... -digamos- recesión industrial.

Pues bien, justo en nuestra provincia -que podemos acompañar de otras... de otros cierres, algunos ya ejecutados y otros anunciados- estaríamos asistiendo no ya... yo no diría que hasta ni un hipotético acuerdo entre la empresa y los propios sectores afectados, como podrían ser los remolacheros y podrían ser los trabajadores, deberían ser el único elemento a tener en cuenta. Porque aquí estamos hablando de otro factor que es mucho más importante, que es el desarrollo armónico de una comunidad, de una provincia o de un territorio. Y nosotros entendemos que, si todo el mundo tiene ayudas, beneficios, y obtiene pluses en función de recursos públicos -me refiero- para su modernización, no nos parece razonable que eso no lleve contrapartidas, porque el mantenimiento del empleo, la fijación de la población, el desarrollo armonioso de nuestra Comunidad tiene que estar vinculado a ésta y a otras muchas industrias.

Por lo tanto, Señorías, a nosotros nos preocupa el que, sin que se haya dicho, Salamanca esté en boca de todos. Y Salamanca está como una de las dos factorías que se van a cerrar. Y se va a cerrar a pesar de que... de que hay un acuerdo entre la Junta de Castilla y León y la propia empresa para que esto no pasase. Pero es que es curioso, es que es curioso: el nuevo Presidente ha dicho que él no reconoce ese acuerdo, que él no lo reconoce. El portavoz de los remolacheros ha llegado, incluso, a decir que eso no perjudicaría ni a los... a esos productores.

No queremos traer aquí a colación cuál es la situación que se ha producido en Veguellina, también zona del oeste de España, precisamente como consecuencia del cierre y de las promesas que decíamos al principio.

El tema de Venta de Baños se puede estudiar por otra... por otra circunstancia: su polígono industrial, su ubicación, puede generar otro tipo de dinamismos, ¿eh?, al margen de éstos.

Pero estamos hablando de un asunto muy serio, Señorías. Estamos hablando de un asunto que es una

azucarera que tiene ciento ochenta trabajos... trabajadores directos, y que tiene, en los momentos de máxima... de máximo funcionamiento, muchos trabajadores indirectos, donde muchas familias viven de esto y otras viven de los que viven de esto. Y, por lo tanto, estamos obligados a defender esto, que parece que estamos todos de acuerdo en su defensa, y que nosotros lo traemos aquí.

Porque, miren ustedes, lo que los socialistas traemos aquí hoy no es ni más ni menos que el exigir que se cumpla el acuerdo que, para permitir la fusión -que esto sí que es trascendente-, para permitir la fusión, se dijo que se iba a hacer. O sea, es decir, la fusión se hace y se autoriza por parte del Ministerio porque hay unas condiciones que se van a cumplir; una de ellas es que no se van a cerrar más hasta el dos mil dos-dos mil tres.

Ayer venía en los medios de comunicación -y hoy también- que dice el señor Presidente de la Sociedad que la decisión se va a tomar en virtud de un estudio, sobre todo del final de esta... de esta campaña. A nosotros eso nos preocupa mucho, porque, Señorías -ya estamos casi solos y lo podemos hablar con absoluta confianza-, aquí ha tomado también del sistema electoral. Esta... esto estaba, esto estaba previsto cerrarse, como se hizo con Veguellina y con Venta de Baños, antes de iniciarse esta campaña; estaba previsto cerrarse antes de iniciarse esta campaña. Como consecuencia, como consecuencia de la filtración -interesada o no- de estos hechos, suponemos que la decisión se aplaza; se justifica en virtud de un año, de una campaña. Da la impresión de que está previsto que esta campaña sea justo antes de las próximas elecciones. Por lo tanto, tendremos las próximas elecciones generales, y después tendremos la decisión definitiva.

Nosotros... digo que nos parece que esto podría ser uno de los elementos que han motivado para que este... esta situación que denunciamos no se haya producido. Como esto, afortunadamente, se graba y como esto, además, queda aquí para que otras personas vengan después y lo lean, nosotros esto podemos ver si se ajusta a la realidad o no se ajusta a la realidad; y tendremos que esperar, probablemente, poco tiempo para saber si lo que yo estoy diciendo aquí se acomoda -es una especie de hipótesis que se verifica- o, por el contrario, no.

Pero, de momento, los socialistas lo que pretendemos son dos cosas: primera -que es lo que dice la Propuesta de Resolución-, que se cumpla el acuerdo por el cual se autorizó la fusión, que no se cierre ninguna factoría, ninguna -ni la de Salamanca ni ninguna otra-, antes del dos mil dos-dos mil tres; y, segundo, que se estudie por parte de todos los sectores interesados (remolacheros, OPA, Junta de Castilla y León, entidades que participan en ella, como las Cajas y otros sectores) para ver si, finalizado ese... ese tiempo, existirían posibilidades de poderla mantener abierta, porque -repito- es un elemento importantísimo en el desarrollo industrial de Salamanca.

Pues bien, Señorías, lo que nosotros pretendemos aquí hoy es reclamar a los distintos Grupos Políticos de

estas Cortes a que se sensibilicen en este problema, que es un problema mucho más allá de ciento setenta puestos de trabajo, y que creemos nosotros que para una provincia de nuestra Comunidad, para Salamanca, es de vital importancia el mantenerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Para fijación de posición, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. Nuestra total... apoyo a la iniciativa que presenta el Partido Socialista. Evidentemente, nosotros... si algo tiene una obligación perentoria de la Junta, es, precisamente, mantener nuestra industria de transformación y, dentro de ella, las industrias azucareras, las plantas azucareras. No se debió haber cerrado ninguna, no debimos transigir en el cierre de ninguna planta azucarera.

Y, por supuesto, yo, algo sí que rectificaría en la propuesta que se hace, y es el... a que, si hubiera lugar, se pudiera prolongar. Creo que la Junta debe prolongar, debe realizar todos los esfuerzos para prolongar el mantenimiento de esa actividad más allá del año dos mil dos. Pero que hay que actuar, no con el condicional, sino actuar en positivo; y es una responsabilidad de la Junta de Castilla y León la defensa de este sector, que es un sector, además, clave y que no se pueden dejar en manos de una compañía, porque esto es la crónica de una muerte anunciada. Y, si algo tenemos que tener los Procuradores de las Cortes de Castilla y León, es ese deseo de que las muertes anunciadas, pues, no se produzcan; de nuestra total y radical oposición a estas muertes anunciadas.

Y el segundo aspecto, quizá, es menos favorable al Grupo Socialista. No lo sé; pero supongo... -es una suposición teórica- me temo que si el Gobierno Socialista hubiera continuado en el Estado Central, hubiera hecho con el sector del azúcar lo que hizo con el sector del aceite: sucesión completa a manos de la iniciativa privada. Yo... el sector del aceite quizá no nos beneficiaba, o por lo menos no nos afectaba mucho a los castellano-leoneses, pero, sin embargo, hay otras zonas de Castilla -en Castilla-La Mancha o en la Comunidad de Madrid- donde la cesión total y absoluta del servicio en el sector del aceite -y son historias pasadas- sí que afectó enormemente a su capacidad de producción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, don Juan Carlos Rad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que nuestro Grupo va a votar afirmativamente esta Proposición No de Ley del Grupo Socialista. Pero que, oyendo los argumentos que está dando el Grupo Proponente, tanto como los de la Oposición, casi me estaban dando ganas de decir que

no, porque... No lo vamos a hacer. Pero desconocen ustedes totalmente la realidad del sector. Y tampoco se puede venir aquí a proponer cosas sin conocerlas, y hacer afirmaciones que tampoco están suficientemente contrastadas.

Mire usted, señor Proponente, usted dice que la Dirección anterior de la empresa Ebro acordó con la Junta de Castilla y León. Y no es la anterior Dirección, fue el Consejo de Administración. Y el Presidente de Ebro podrá decir lo que quiera, pero tendrá que ser el Consejo de Administración el que vuelva a decir si negocia con la Junta, si rompe el acuerdo o no le rompe. Por lo tanto, por eso, vamos a apoyar esto, porque no es el actual Presidente, es el Consejo de Administración el que dijo sí al acuerdo con la Junta de Castilla y León.

Dice el señor de Tierra Comunera que no se debía cerrar ninguna. Si tuviéramos todas las que teníamos en España hace veinte años sería... a ver qué hacíamos. Podríamos llegar a decir lo que dice un amigo mío, que si pudiéramos hacer azúcar en un puchero, no necesitábamos ninguna azucarera. Pero la verdad es que en los últimos catorce años se han cerrado catorce azucareras. Si nos imaginamos el panorama actual con las catorce cerradas existentes... No me lo imagino, de verdad.

Y, por otro lado, siento mucho la preocupación del Partido Socialista en el mantenimiento de la Azucarera de Salamanca. Tenemos que ir más lejos, tenemos que ir más atrás y ver más consecuencias. Porque no es cierto, no es cierto lo que se ha dicho "y lo oigo continuamente", que Veguellina ha perdido contratación. Analicen ustedes lo de Veguellina; mírenlo ustedes desde hace diez años, a ver qué pasaba con Veguellina: la estructura de tierra de Veguellina es de una hectárea; la estructura de tierra de Veguellina hace diez años que se está marchando el cultivo a los páramos, porque la gente está vieja, jubilada, y no se puede mecanizar con una explotación de hectárea. Eso, y además no ha perdido contratación ni se ha ido a otra provincia "si es que ha perdido algo Veguellina", ni se ha ido a otra provincia.

Y podemos ver los resultados de los últimos cierres que quiera, para hablar con conocimiento de causa. Y yo sí tengo las estadísticas, y cuando quiera usted se las paso; cuando quiera usted se las paso, las contrataciones que hacían antes del cierre y las de después. Se las puedo enseñar, porque las tengo; yo sí tengo documentación veraz y cierta.

Y usted dice que el portavoz de los remolacheros en Salamanca dice que no le perjudica a los remolacheros. "Y lo digo aquí, también". Lo ha dicho usted con un... ha llegado a decir "lo estoy diciendo aquí también". Al cierre de la Azucarera de Salamanca, nos oponemos a él; y tendrá otras consecuencias, pero no... perjudicará a los remolacheros en otras cosas "en la proximidad, en la comodidad, en muchas cosas", pero en la producción no, porque no llevamos "este señor que les habla" diez años luchando por esto para que ahora cualquiera, sin conoci-

miento, venga a decir "y se pierde el cultivo". Mentira. Y estoy dispuesto a demostrarlo. Y, como estoy dispuesto a demostrarlo, vamos a hablar de eso.

Vamos a apoyar esta Proposición No de Ley porque nosotros no queremos que se cierre la factoría de Salamanca, ni ninguna otra; ni ninguna otra, ni en el dos mil tres, ni después. Pero lo que nos prima, sobre todo, es que queremos que siga existiendo el sector remolachero. Y póngase usted, entérese de si va a seguir el sector remolachero, si permitimos una reestructuración o no. Infórmese usted de lo que pasa. Diga usted cómo subsiste un sector produciendo hoy, con las factorías que tenemos, diez pesetas más cara el azúcar que lo que producen los franceses o los alemanes. Diga usted, si cambia la OCM y tenemos los mercados españoles llenos de azúcar alemana o francesa, cuánto van a contratar las empresas españolas. Piense usted en eso también. Y no queremos que se cierre ninguna factoría; pero las consecuencias son mucho peores, las consecuencias son mucho más graves.

No estamos hablando aquí a la ligera de lo que pasa, porque es muy fácil decir que no se cierre nada, que no se haga nada, que no se reestructure, que no se modernice, que no se mejore; pero, a lo peor, estamos dando un golpe de mano al sector remolachero "al remolachero, y no digo al industrial", al remolachero. Y hay que analizar las consecuencias que hay detrás de un plan de reestructuración. Y el venir aquí, más o menos informado, a decir que no se cierre ninguna "no queremos que se cierre ninguna"; pero vamos a hacer, vamos a plantear las cosas muy serias, vamos a plantear las cosas muy serias.

Hoy tenemos ya... tiene la industria española diez pesetas de diferencial entre lo que le cuesta producir a un alemán que se ha reestructurado, y los alemanes son... La Nordzucker y la Südzucker son dos grandes cooperativas que molturan más del 80%... más del 80% de la remolacha alemana "que tiene cuatro millones de cuota; nosotros tenemos uno", y los propios agricultores, socios de esas cooperativas alemanas, han reestructurado sus cooperativas. Lo mismo pasa con las cooperativas danesas y holandesas: de tres cooperativas holandesas "y lo he dicho ya mucho en este Parlamento", de tres cooperativas holandesas, se han fusionado las tres y han dejado, con una azucarera cada una, una única fábrica. La reestructuración en Alemania... perdón, en Francia o en Inglaterra no han contado con nadie, pero están produciendo hoy diez pesetas más barato que le cuesta a los españoles.

Y tenemos una OCM hoy que nos protege, pero se va a ver en el dos mil uno-dos mil dos. Y, si esa OCM cambia, vamos a ver si, a lo mejor dentro de siete u ocho años, cuando la industria española venga a contratar, diga: en vez de contratar hasta el millón de toneladas, que tengo cuota (porque nada más podemos hacer un millón de toneladas de azúcar, no toda la que la industria española... los cultivadores quisiéramos, por eso mantenemos los precios; y no nos pasó con las patatas, posi-

blemente, porque hay una OCM), vengan a decir: nada más... como nada más vendo quinientas mil toneladas, nada más contrato quinientas mil. Y a ver quién es el perjudicado luego, si la industria azucarera, los trabajadores que quedan en las industrias azucareras o los cultivadores de remolacha.

Por lo tanto, de acuerdo con la propuesta, pero de verdad que es muy serio el tema; es muy serio para venir con cierta alegría. Y no dudo de su buena voluntad -ni mucho menos-, pero usted, que es estudioso y que le gusta venir muy preparado, de verdad, prepárese. Y le digo a usted, y a todos los miembros de su partido, que no son tan fáciles estas cuestiones, que detrás hay otras cosas que, normalmente, es difícil de explicar y que no nos informamos bien. Vamos a hacerlo y, por supuesto, como no queremos que se cierre ni ésta ni ninguna, también, hasta que no salgan los estudios y nos convenzan -como usted dice-, vamos a aprobar esta Proposición No de Ley en los términos en que usted la tiene redactada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Jiménez Dávila. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Gracias al señor Portavoz del Grupo Mixto, en tanto que acepta la Proposición No de Ley. Lamento su presunción; tal vez usted hace una presunción de qué hubiera hecho un Gobierno Socialista, y yo creo que es mucho presumir. Pero bueno, está usted en su legítimo derecho de hacer la presunción, y nosotros, pues, le agradecemos el que, a pesar de esa presunción, estamos en Castilla y León, estamos en mil novecientos noventa y nueve, y estamos hablando de algo que están haciendo los que están gobernando, y que nosotros queremos plantear con absoluta seriedad.

Y vayamos con el señor Vicente Jiménez Dávila. Mire, señor Vicente Jiménez Dávila, le agradezco que me diga usted que yo me preparo las cosas; ésta también, ¿eh? Mire, este es, señor Vicente Jiménez Dávila, el Plan de Optimización... Modernización y Optimización de la competitividad que se presentó en agosto del noventa y nueve. Le aseguro que me lo he leído detenidísimamente, y he estado observando todos y cada uno de los párrafos que aquí pone. Y, mire, los traía señalados con cada uno... para poderle explicar a usted -a usted-, no al remolachero, al Procurador, al responsable político y Portavoz del Partido Popular en estas Cortes... Porque, yo puedo que de remolacha sepa poco; de política y de acción política, a lo mejor, puedo saber bastante. No... ni más ni menos que usted, bastante. De remolachas, probablemente, sepa poco; pero es que aquí no hablamos de remolacha, sólo. Y usted, en su intervención, ha cifrado prácticamente el tema en la remolacha.

Mire usted, usted ha puesto una vela a Dios y otra al diablo; usted ha puesto una vela a Dios y otra al diablo. Nos ha dicho que no quiere cerrar... que no quiere cerrar

la empresa y que va a votar a favor. Y se lo agradecemos desde el Grupo Socialista; se lo agradecemos, que voten a favor. Pero ha puesto una vela al diablo también: y es que ha dicho que, después del estudio, ya veremos lo que pasa; y ha cifrado en diez pesetas. Ese es todo el proceso que viene aquí.

Mire usted, este estudio está encaminado a justificar el cierre de dos factorías; y está encaminado a justificar el cierre de dos factorías porque, según este documento, producimos, cada factoría... o sea, molturamos poco, y tenemos que llegar a molturar más. Y, consecuentemente con eso, para poder molturar más, hay que cerrar dos factorías: una en Castilla y León, presumiblemente, y otra en la Comunidad de Andalucía. Ese es el único argumento que da; es decir, es supeditar todos los valores industriales, sociales, económicos, políticos, de desarrollo... de desarrollo a los supremos valores que parecen derivarse de su intervención: la rentabilidad, la productividad y la competitividad.

Mire, dice usted de Veguellina. Yo no hablaba de Veguellina sólo en aspectos de producción y de cuota. Que a lo mejor aquí se ha dicho mucho. No creo que todos los casos sean iguales, dependerá -como usted decía- de las explotaciones, de la distancia, de las ayudas, del tiempo que perciban las ayudas, de las posibilidades de cultivos alternativos; es decir, no se yo si usted puede asegurar a ciencia cierta que lo que pasó en Veguellina puede pasar necesariamente en Salamanca, o puede pasar en cualquier otro lugar.

Pero yo sí que le aseguro una cosa: en el acuerdo donde se facilita el cierre, en el acuerdo donde se facilita el cierre se dice que se iba a hacer una inversión determinada en Veguellina, no en el aspecto exclusivo del tema de la remolacha, sino en el conjunto de actividades industriales y sectoriales para compensar la pérdida. Y, mire usted, estamos hablando de un documento... no hace mucho y dice: "un aniversario amargo". El primer aniversario amargo de Veguellina, porque no se han cumplido los compromisos, porque no hay ninguna garantía de que si se cierra en Salamanca se vayan tampoco a poder mantener.

Y, por lo tanto, mire usted, cuando prepara uno la documentación... Pues, aquí tengo, del cinco de mayo del año noventa y ocho, de la Gaceta Regional -periódico que es poco sospechoso de ser afín a las tesis socialistas-, y dice, titula: "La Junta será beligerante". Y dice: "La Junta de Castilla y León se opone al cierre de las fábricas azucareras de Veguellina y de Venta de Baños". Y dice el Consejero Valín: "La manera en la que se está actuando no son formas de hacer las cosas; es el Presidente Lucas el inspirador de esta posición". Está aquí escrito y fechado el cinco de mayo del noventa y ocho. Pocos días después se cierra Veguellina, Venta de Baños. Aquí no ha pasado nada.

Yo... tenemos una duda, y por eso decía que quería que quedara en el Diario de Sesiones. Tenemos una duda,

de si esto no ha sido un amago político. Que hemos puesto, hemos... ha puesto el Gobierno del Estado a un gestor para que lleve a cabo una decisión dura y radical; para que lleve a cabo esa reestructuración que habrá que discutirla con las OPAS, que habrá que discutirla con los trabajadores, que habrá que discutirlo. Pero que habrá que discutirlo también con la sociedad, a través de los representantes legítimos de la sociedad. Porque estamos hablando de más que de ciento setenta empleos y de determinadas hectáreas de remolacha; estamos hablando de un desarrollo armonioso de una provincia, en el cual, éste no es el único factor, pero sí es un factor importante.

Y cuando a nosotros nos parece que aquí podemos estar poniéndole una vela a Dios, para que... ahora nos posicionamos a favor, y otra al diablo, para que pase después las elecciones y hacemos lo que queramos, este Procurador lo quiere dejar sobre la mesa. Yo confío en la vela que usted le pone a Dios y perdone por lo de la ironía, pero confío en que esa... ahora ya, de todas formas, con la decisión del Papa, ya casi ni lo sé si es lo mismo o no es lo mismo.

Pero bueno, al margen de la ironía, al margen de la ironía... Sí, porque no sabemos ya, señor Presidente, si hay infierno o no hay infierno, si ya no tenemos que pasar por ahí. Entonces, yo decía lo de la vela a Dios y al diablo, precisamente, pensando en que queremos estar tocando las campanas y en la procesión. El Partido Popular es muy dado a encabezar manifestaciones que van contra la política del Partido Popular, que no sea ésta un ejemplo. Y que, dentro de ocho meses o diez meses, este Procurador y el grupo de Procuradores salmantinos podamos estar aquí diciendo: mire usted, no se cerró, la azucarera de Salamanca sigue, los procesos siguen adelante, y después del dos mil dos podemos continuar con la actividad. De lo contrario, no se preocupe que estaremos aquí también con lo contrario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor González. Habiendo oído a los diferentes Portavoces, ¿entiendo que se puede aprobar por asentimiento esta Proposición No de Ley? Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.)

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el SUMARIO de la Comisión de Agricultura y Ganadería n.º 20, celebrada el día 13 de septiembre de 1999, se procede a su corrección:

Donde dice: "El Presidente, Sr. Coloma Baruque,..."

Debe decir : "El Presidente, Sr. Castaño Casanueva,..."